



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESINA XXXII

**SERVICIO SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

HACIA UNA NUEVA VISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

P R E S E N T A:

JANEHT VIRGINIA OLVERA JIMÉNEZ

**ASESOR DE LA INVESTIGACIÓN:
DR. VÍCTOR MANUEL NÁJERA DE LA TORRE**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2011.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimiento a Humberto Rivera Sánchez por ser un gran esposo al guiarme al camino del conocimiento y la superación día a día. Por enseñarme que la familia se forja con esfuerzo y constancia y que es la base de un buen profesionalista.

Agradezco a ti Alberto, hijo mío que en mi vientre me acompañaste, cuando por primera vez pise la Universidad y que hoy que ya creciste, me sigues aplaudiendo mis logros.

Agradezco a ti Adrián, el más pequeño que haz aceptado mis ausencias, y que sin resentimiento me alientas a terminar mis estudios.

**EL SERVICIO SOCIAL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**
HACIA UNA NUEVA VISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Proemio

Apartado I. El Servicio Social

1. Breve historia del Servicio social.....	7
2. Servicio Social Institucionalizado en México.....	9
3. Servicio Social y Profesionalización	14
4. Marco Jurídico del Servicio Social en México.....	26

Apartado II. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Servicio Social

1. Implantación del Programa de Servicio Social en la SCT. Orígenes. Manual de Servicio Social.....	29
2. La Relación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las Instituciones Educativas.....	40
3. El prestador costo/beneficio. Impacto de los prestadores de Servicio Social.....	54

Apartado III. Modernización y Fortalecimiento del Programa de Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

1. Una nueva cultura institucional. Áreas de oportunidad.....	65
2. Reingeniería del Procedimiento de Servicio Social (Simplificación Administrativa).....	71
3. Implementación de un Sistema Informático moderno propio del programa de Servicio Social.....	73
4. Catálogo de Profesiones.....	76
Conclusiones.....	79
Bibliografía.....	83

**SERVICIO SOCIAL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
HACIA UNA NUEVA VISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL**

Proemio

Desde sus orígenes el Servicio Social ha tenido que enfrentar una serie de acontecimientos antes de lograr su institucionalización y profesionalización, a más de 30 años que fue constituido en el marco jurídico en la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesionales en el Distrito Federal y el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesionales en el Distrito Federal, así como en el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, en los que se establecen las obligaciones, derechos y condiciones del Servicio Social, a pesar de ello aun sigue en el constante enfrentamiento de la visión y concepto erróneo que los servidores públicos que dirigen la Administración Pública Federal tienen de los prestadores de Servicio Social.

Esta situación no exenta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que a partir del 2007, se ve reflejada en una crisis administrativa por los programas de retiro voluntario y la reducción presupuestal, que no le permiten la contratación de nuevo personal operativo que cubra las actividades del personal retirado, originado que los trabajadores sean rebasados por las múltiples actividades a desarrollar lo cual afecta la eficiencia y eficacia en las labores institucionales.

Este documento tiene por objeto hacer un análisis del Servicio Social desde sus orígenes, el marco jurídico y situación actual en particular en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Plantear nuevas estrategias que permitan cambiar la Visión del Servicio Social hacia una nueva cultura, con la integración de prestadores de Servicio Social en programas y proyectos que apoyen las actividades encomendadas al Sector de Comunicaciones y Transportes de una manera en que el prestador sea valorado aprovechando su formación académica que le fue proporcionada por la Institución Educativa a la que pertenece.

En el primer apartado “El Servicio Social”, consta de cuatro subapartados. En el primero “Breve Historia del Servicio Social”, se hace una reseña de los orígenes; en el segundo se refieren a las perspectivas del “Servicio Social Institucionalizado en México”, en el tercero se indican los cambios observados del “Servicio Social hacia la Profesionalización” y por último el “Marco Jurídico del Servicio Social en México”, se enlistan las normas y leyes jurídicas que rigen el Servicio Social.

El segundo apartado “La Secretaria de Comunicaciones y Transportes y el Servicio Social”, esté consta también de tres subapartados. En dónde el primero describe y analiza la “Implantación del Programa de Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes” y este tiene como propósito dar a conocer la instrumentación del Servicio Social en la SCT y sus orígenes, sus objetivos y sistema de operación. En el segundo se hace referencia a “La Relación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las Instituciones Educativas” de nivel medio superior y superior. Por último, “El prestador costo/beneficio”, se hace una valoración del impacto de los prestadores de Servicio Social en las actividades sustantivas del Sector Comunicaciones y Transportes.

El tercer apartado “Modernización y Fortalecimiento del Programa de Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”. Consta de cuatro subapartados referente a las estrategias que se proponen: En el primero, “Una Nueva Cultura Institucional”, Áreas de Oportunidad se hará mención de la nueva visión del Servicio Social, sus consecuencias hoy en día de no modificarlas. En el segundo se propone una “Reingeniería de Procedimientos de Servicio Social”, en este se analizarán los pasos que se desarrollan en el procedimiento y las nuevas propuestas (Simplificación Administrativa). En el tercero se menciona la importancia de la “Implementación de un Sistema Informático Moderno para el Servicio Social” y por último se concluye con el “Catálogo de Profesiones”, sus beneficios y aportaciones.

Revisado lo anterior se presenta un apartado adicional que contiene las conclusiones y reflexiones finales con las que se construye una propuesta dirigida a contribuir al mejoramiento del Programa de Servicio Social operado en el Sector Comunicaciones y Transportes.

Es importante señalar que la presente investigación se deriva de mi experiencia laboral en el sector público de más de 20 años de servicio y de 4 años a cargo de la Prestación del Servicio Social en esta Secretaría.

Este proyecto solamente puede ser aplicable al Programa de Servicio Social en la SCT, por los datos utilizados para su análisis y desarrollo, con esto se pretende lograr un cambio institucional en la Visión del Servicio Social más apegado a la realidad de los prestadores de Servicio Social y a las necesidades institucionales, sustentado en el marco jurídico.

SERVICIO SOCIAL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HACIA UNA NUEVA VISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Apartado I. El Servicio Social

1. Breve historia del Servicio Social.

El Servicio Social es una actividad temporal obligatoria que todos los estudiantes o pasantes de nivel medio superior de carreras técnicas y superior de las diferentes licenciaturas, tienen que realizar como requisito para tener derecho a la titulación, ejerzan o no su profesión. ¿Pero cuál es su origen? y ¿de dónde surge?

De acuerdo al diccionario el término servicio¹, *es dar o hacer algunas cosas que necesita la gente*; y social, *significa de la sociedad o relacionado con ella*. En la enciclopedia de la política, encontramos el término: sociedad, *que significa un conjunto de personas dentro del cual el hombre desenvuelve su vida con la ayuda de los demás*². Es decir, el Servicio Social podría entenderse como: la actividad que realiza un futuro profesionista en beneficio de la gente que viven en el lugar donde se desenvuelve.

Para comprender mejor se hace una revisión de antecedentes históricos del Servicio Social a partir de sus orígenes.

¹ Roque Barcia, Diccionario de la Lengua Castellana, México, 1980, Manuel Porrúa

² Rodrigo Borja, Enciclopedia de la Política, I tomo, México, 1997, Fondo de Cultura Económica, p.931,

En los primeros grupos sociales en la prehistoria se dan los inicios del servicio: los individuos al agruparse se dieron cuenta de los obstáculos que tenían que enfrentar para sobrevivir en aquellos inhóspitos e intrínsecos lugares. Cada persona debía asumir un rol diferente pero complementario, así estas comunidades fueron creciendo y evolucionando de ser nómadas a sedentarios, situación que los obligo a organizarse para crear las condiciones necesarias para vivir mejor.

En la historia de nuestro México, el tema de Servicio Social “nos remonta a la época prehistórica con la organización socioeconómica de los aztecas: *el calpulli*, esta respondía a una forma de organización básica, en donde la población vivía en comunidades practicando el trabajo común, desarrollando relaciones de cooperación y solidaridad”.³ Estas actividades económicas, administrativas, militares, ceremonial y sociales estaban bien definidas entre los aztecas.

A partir del siglo XVI, es cuando se hace mención la “ayuda asistencial a la comunidad” en la Legislación de Indias. Más tarde en la época colonial se hace de manifiesto el Servicio Social con los primeros frailes franciscanos que llegan a México a evangelizar y dar asistencia social.

Entre los que se encontraban a Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga con la construcción del Hospital Santa Fe y la fundación de las escuelas: Santa Cruz de Tlatelolco y San Pedro y San Pablo; encargadas de atender las necesidades sociales de las comunidades. Se empezaba a forjar la relación educación-sociedad.

³ Lourdes Ruiz Lugo, El Servicio Social en México, ANUIES 1995, p. 9.

En ese período la iglesia juega un papel muy importante en la sociedad, de esta surgen los primeros misioneros o asistentes sociales que se encargaban de apoyar a las comunidades que tenían un alto grado de marginación y pobreza extrema. La cuestión social vista desde el pensamiento religioso era una cuestión moral. Desde ese momento el Servicio Social tiene muchas posibilidades de desarrollo como institución social.

2. Servicio Social Institucionalizado en México

En esta sección se abordará la transición del Servicio Social, actividad realizada por la Iglesia que consistía en dar asistencia social a las comunidades pobres con sentido moral. Pero dada las Leyes de Reforma promulgadas por Benito Juárez se dio la separación entre la Iglesia y el Estado. Con esta reforma se prohibió la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia.

Esta separación obligó a la Iglesia a disminuir su papel social y al Estado a retomar el Servicio Social como institución que formaría parte desde ese momento del Estado de bienestar.

Las ideas de vinculación del quehacer universitario con las necesidades sociales. La primera expresión legal del Servicio Social en México, se encuentra en el decreto emitido por el Congreso de la Unión el 17 de febrero de 1885, mediante el cual se creó una escuela normal de profesores de instrucción primaria a la que —el 2 de octubre del año siguiente— se le creó un reglamento en el que se establecía que sus

egresados harían servicio obligatorio al Estado durante tres años después de terminada la carrera.⁴

Esta disposición, sin lugar a dudas, abrevó en la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal de 1867, en el que se establecía que la ilustración del pueblo era el medio más eficaz para consolidar la libertad y el respeto a la Constitución y las leyes.⁵

El siglo XIX, trajo consigo innumerables acontecimientos que fueron importantes para el Servicio Social. Durante este período surge en México el Estado Nacional Mexicano y por primera vez se institucionaliza el Servicio Social en beneficio de la sociedad.

Al institucionalizarse el Servicio Social se crean escuelas orientadas a promover una conciencia científica y patriótica; se impartían carreras de aplicación social tales como: Medicina, Derecho, Agronomía e Ingeniería.⁶

“La profesión amplía su área de acción aumentan las bases sociales de su proceso de formación, asume un lugar en la ejecución de políticas sociales provenientes del Estado, a partir de ese momento

⁴ Rodríguez López, Yolanda; Limones Muñiz, Rosa María; Ruíz Sarmiento, Miguel Ángel, et. al., "Antecedentes históricos del servicio social en México", en *Caminos y rumbos del servicio social en México*, Universidad Iberoamericana, Universidad Intercontinental, Universidad Pedagógica Nacional, México, 1997, p. 15.

⁵ Ruíz Sarmiento, Miguel Ángel, "Orígenes del servicio social en la universidad", *Gaceta Universidad*, órgano oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Año VIII, No. 3, marzo de 1987, p. 26.

⁶ Lourdes Ruiz, op cit., p. 10 ANUIES

su desarrollo se relaciona con la complejidad de los aparatos e instituciones estatales en la implementación de Políticas Públicas”⁷

El Gobierno coordinaba a los profesionistas en la realización del Servicio Social en acciones sociales, esta actividad era dirigida hacia los grandes sectores del proletariado, grupo principal que requería mayor atención del propio gobierno. Los profesionistas tenían un gran campo de acción, pero no lograban su independencia en el ejercicio de sus actividades, del gobierno, éstos no contaban con condiciones materiales, organizacionales, ni técnicas para el desempeño de su trabajo.

El Servicio Social lograba un gran avance con la creación de profesiones con un gran valor social, no distante, los profesionistas se encontraban limitados por las acciones que el mismo Gobierno les encomendaba, con la finalidad de cumplir con las obligaciones que del propio Estado tenía con la sociedad mexicana.

En 1910, durante el Porfiriato, el maestro Justo Sierra se interesó por la situación que predominaba entre los profesionistas y promovió la Reforma Integral de la Educación Mexicana, creó el Consejo Nacional de Educación, con el principio: “la educación no podía permanecer al margen de las necesidades sociales y, alude a uno de los principios básicos de la universidad, que la extensión de la enseñanza y la investigación científica contribuyan con sus medios al desarrollo nacional”.⁸

⁷ Borgianni Elisabete , *et al*, “Servicio Social Crítico”, *Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*, Cortez Editora, Brasil 2003, pp.42-43

⁸ Lourdes Ruiz, *Op cit.*, ANUIES, p. 10

Por la acción de Justo Sierra de 1881, se restableció en 1910 la Universidad Nacional después de 45 años de inicio. Es importante reconocer el papel que debía cumplir la Universidad, en el campo académico, cultural y de investigación.

Con la Revolución Mexicana aumentaron las demandas sociales, los obreros y trabajadores solicitaban bienes y servicios al Gobierno, el País se encontraba en un total atraso cultural y económico⁹.

A pesar de ello, se logró plasmar en la Constitución Mexicana de 1917¹⁰, lo referente al Servicio Social en sus artículos 4° y 5° estableciendo que los profesionistas deberían ser útiles a la sociedad, especificando lo siguiente:

Art. 4° “La ley determinará en cada Estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo, y las autoridades que han de expedirlo”.

Art 5° Los servicios profesionales de índole social que serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley con las excepciones que ésta señala”

⁹ Blanca E. Murguía, *et al.*, Eligiendo la mejor opción para mi servicio social, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria UNAM, México 2003, p. 2

¹⁰Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, arts. 4° y 5°, Manuel Porrúa México, 1973

Se estableció por primera vez en la Constitución Mexicana, que los profesionistas requerirían de un título para ejercer la carrera, así los profesionales lograban individualidad para dirigir sus conocimientos al campo académico, cultural o de investigación en beneficio de la sociedad.

Es cuando se determina jurídicamente las condiciones para establecer la obligatoriedad del Servicio Social de los profesionistas y obtener su título profesional para ejercer libremente, aunque esto solamente abarcaba a algunas profesiones.

Para 1920, José Vasconcelos tomó protesta como Rector de la Universidad Nacional y declaró: “La técnica y el arte tienen como mira final servir al hombre del pueblo. La Universidad dejará de producir profesionistas decimonónicos: individualista, egocéntricos y simuladores. En cambio, forjará al profesional capaz y solidario”.¹¹

El movimiento vasconcelista de autonomía universitaria de 1929, compromete el establecimiento del servicio social obligatorio de los estudiantes, en favor de las clases productoras de la nación, como requisito indispensable para obtener el título profesional. Por esta razón, la autonomía de las universidades públicas tiene por contrapartida una retribución social a las necesidades.¹²

¹¹ Ma. de la Cruz Maldonado Pérez, *et al.*, Servicio Social: *Instituciones para el desarrollo municipal*. SEDESOL, ANUIES 2000, p.44

¹² Murguía Sánchez, Blanca Estela Esperanza y Villanueva Moreno, Maira Iris, *Eligiendo la mejor opción para mi servicio social*, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria UNAM, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 2.

Ese mismo año el Presidente Emilio Portes Gil afirma que una vez lograda la autonomía de la Universidad Nacional, se implante el servicio social obligatorio para los estudiantes.

Por lo que el Servicio Social se vuelve ya no solamente una cuestión de obligatoriedad, sino también un sentimiento de solidaridad con su país y de vocación de servicio, esta actividad dirige sus esfuerzos y conocimientos hacia la búsqueda de soluciones a los problemas que la comunidad enfrentaba.

3. Servicio Social y Profesionalización.

El Servicio Social, contaba con dos factores importantes dentro de su constitución: se establecía en el marco jurídico las condiciones que posteriormente fueran la base del Servicio Social y el aspecto social que marcaría los objetivos de éste, sin embargo todavía faltaban aspectos que resolver; el aspecto de la profesionalización.

Después de muchos debates algunas universidades lograron su autonomía e independencia y establecieron una nueva relación con el Gobierno y la sociedad en general. Entre las universidades se independizaron se pueden mencionar la Universidad Nicolaíta de Michoacán en 1918; la Universidad de San Luis Potosí en 1923 y la Universidad Nacional Autónoma de México que lo logró su autonomía en 1929.

Durante el año de 1935, el Doctor Gustavo Baz Prada, entonces director de la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, presentó el primer proyecto de Servicio Social para los estudiantes de medicina que finalizaban sus estudios en 1936. Fue un suceso importante para el Servicio Social, por primera vez se pone en marcha un programa en el que los conocimientos adquiridos académicamente podrían aplicarlos en la práctica.¹³

Este proyecto fue presentado al Presidente Lázaro Cárdenas, quien lo aprobó e instruyó al Departamento de Salud Pública para que se estableciera la coordinación con la Institución Educativa para la ubicación y financiamiento a los prestadores de Servicio Social, quienes fueron asignados a comunidades carentes de servicios médicos.¹⁴

En el año de 1936 el presidente Lázaro Cárdenas creó el Instituto Politécnico Nacional para dar solución a las necesidades técnicas. En ese mismo año se conceptualiza el Servicio Social como lo conocemos actualmente. También se incorporan al Servicio Social los estudiantes y pasantes de las escuelas de Enfermería y Odontología, en el contexto mismo de la Ley General de Salud.¹⁵

Podemos observar la evolución del Servicio Social, ya no solamente cuenta con un marco jurídico, ni es sólo una actividad obligatoria, finalmente se logró que esta acción fuera dirigida a un proyecto específico de su especialidad, que beneficiará a la comunidad con profesionalismo en el Sector Salud.

¹³ *Ibíd.*, pág. 2.

¹⁴ Ma. de la Cruz Maldonado Pérez, *Op.cit* pág. 44.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 45.

Con la incorporación de más carreras se publicó el 26 de mayo de 1945, en el Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

En esta Ley se establecieron las condiciones de las carreras que requerirían título para su ejercicio. Entre las condiciones se contempla el Servicio Social, en su capítulo VII de la Ley, en el que exigía a los estudiantes el cumplimiento del Servicio Social como requisito previo para la obtención de un título profesional. En ese mismo año, bajo la Presidencia de Manuel Ávila Camacho, se publica el Reglamento de esta Ley.¹⁶

Esta disposición estableció en el capítulo VII, lo relativo al Servicio Social de estudiantes y profesionistas que indica lo siguiente:

Artículo 52.- Todos los estudiantes de los profesionistas a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave , ejerzan o no, deberán presentar el Servicio Social en los términos de esta ley.

Artículo 55.- El Servicio Social como requisito previo para otorgar el Título Profesional, cuya duración deberá ser no menor de seis meses, ni mayor de dos años.

¹⁶ Ídem, p.45

A partir de 1952, por la falta de homogeneidad para aplicar la Ley y por las instituciones receptoras de prestadores como en las instituciones educativas privadas, se estableció en el artículo 9 Capítulo II de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que el Servicio Social fuera extensivo a todos los estudiantes que requieran el título para el ejercicio de una profesión, el cual indica los siguiente:

ARTICULO 9.- Para que pueda registrarse un título profesional expedido por institución que no forme parte del sistema educativo nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social.

Las Instituciones Educativas, las Escuelas y Facultades empezaron a integrarse al Programa de Servicio Social por el trámite que tienen que cubrir los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. En 1957 las carreras de las Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, también se integraron al Programa de Servicio Social.¹⁷

Basta señalar que en las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta se aprobaron algunos ordenamientos que le dieron una mayor coherencia a dicha práctica — resalta al respecto el acuerdo publicado el 30 de diciembre de 1944 en el Diario Oficial, en el que concibe como un servicio temporal y profesional que los pasantes

¹⁷ Id, pp. 45-46.

deben cumplir satisfactoriamente en beneficio del país por un periodo no mayor de dos años ni menor de seis meses.¹⁸

La constante inquietud de regularizar el Servicio Social, a pesar de que ya existía el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales, esta Ley es conocida como la Ley de Profesiones. Con esta Ley se originaron a varios movimientos en las diferentes escuelas y facultades, originando una multitud de propuestas, proyectos de leyes y reglamentos con relación a esta actividad.

A pesar de ello en 1960 los estudiantes de las escuelas normales federales, también se incorporan al Servicio Social y orientan sus actividades hacia programas culturales y de alfabetización.

En el año de 1962, la Universidad Nacional Autónoma de México, incluyó en su Estatuto General, el Servicio Social y señaló en su artículo 3°: “el propósito de la Universidad será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con el sentido ético y de Servicio Social, superando constantemente cualquier interés individual”.

Los grupos estudiantiles de las diferentes carreras, se interesaron en la situación que predominaba durante el Servicio Social, se organizaron para realizar la Primera Mesa de Servicio Social, la cual se vio obstaculizada por algunos movimientos opositores.

¹⁸ *Caminos y rumbos del servicio social en México, Op. Cit.*, p. 17.

Finalmente logran su primera reunión en Oaxtepec, con el primer Congreso Nacional para la Reforma del Servicio Social y de ahí surge el Instituto Mexicano del Servicio Social de Pasantes, con este organismo multidisciplinario se pretendió lograr la participación del gobierno de la federación en la reorganización del Servicio Social en el ámbito nacional. Con esta reunión se obtuvo la creación de un Consejo Nacional de Servicio Social de Pasantes y Profesionistas, para la elaboración de programas de beneficio colectivo.

Por su parte el gobierno federal y las dependencias relacionadas con el sector de la construcción en coordinación con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), impulsaron a los estudiantes y pasantes de las carreras de arquitectura e ingeniería a que participaran en los programas de construcción de escuelas rurales, a través de la Ley de Reforma Agraria de 1971, se solicitó la canalización prioritaria de prestadores, con el fin de apoyar a los estados económicamente débiles mediante la incorporación de población estudiantil a los programas sociales y comunitarios.

Las autoridades universitarias se unieron al problema y crearon en 1973, la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral; en el IPN, se formaron las brigadas multidisciplinarias para promover el desarrollo de las zonas ejidales marginadas del país, surgiendo así el Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales.¹⁹

¹⁹Ma. de la Cruz Maldonado Pérez, *et al.*, Servicio Social: *Instituciones para el desarrollo municipal*. SEDESOL, ANUIES 2000, p.44

A partir de esa experiencia varias dependencias del sector público promovieron programas a nivel nacional en los que intervendrían prestadores de Servicio Social: tales fueron los casos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ferrocarriles Nacionales de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.²⁰

En el aspecto jurídico, durante la década de los setenta, se formularon importantes disposiciones sobre esta materia, destacando entre ellas, la Ley Federal de Educación que contempla la obligatoriedad del Servicio Social por los beneficiarios de la educación. Además se publicó el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establecieron las normas sanitarias para la prestación del Servicio Social y por último se hicieron reformas a la Ley de Profesiones del Distrito Federal.

Se estableció la Ley Nacional de Educación para Adultos que regulaba el Servicio Social educativo para atender programas de alfabetización de adultos, involucrando a alumnos de educación media superior y superior. Es el primer programa que incluye a los estudiantes de nivel medio superior en sus programas.

La Secretaría de Educación Pública creó la Coordinación General del Servicio Social, organismo interinstitucional capaz de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las actividades de los prestadores que se integran al programa de Servicio Social.

²⁰Luis E. Ávila Serrano , Tesina, Diseño de un Programa de Servicio Social para el Programa Angelopolis, p. 8 UNAM 1995

El Servicio Social ya contaba con un marco jurídico, con la conciencia de solidaridad con la sociedad y se establecieron las condiciones para la participación en proyectos y programas, pero existía un factor que quedaba sin resolver, como supervisar a las instituciones receptoras, regular las condiciones y obligaciones del prestador de Servicio Social con respecto a su profesión.

Se hizo patente el interés de las Instituciones de Educación Superior en la organización del Servicio Social y de la adecuada coordinación con las instituciones receptoras del servicio; al no observar respuestas favorables se forma la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Esta asociación solicitó a las autoridades competentes establecer un programa de Servicio Social y que se integrara al Plan Nacional de Educación. Este programa tendría carácter prioritario, promoviendo la participación de las instituciones educativas en el desarrollo del país.

Finalmente después de una lucha incansable, el Servicio Social se perfila desde un ámbito federal. Todas las asociaciones y coordinaciones de Servicio Social ya sea instituciones educativas, dependencias de gobierno y profesionistas tenían el interés de regular esta actividad en toda la República Mexicana.

Con el propósito de cimentar en Programa de Servicio Social se sustituyó a la Coordinación General del Servicio Social en el año de 1978, y creó la Comisión de Coordinación de Servicio Social para los estudiantes de Instituciones de Educación Superior (COSSIÉS), dependiente de las Secretaría de Educación Pública y

Secretaría de Programación y Presupuesto, su objetivo era la organización, colaboración y coordinación interinstitucional del Servicio Social a nivel nacional, entre sus funciones estaba el de establecer convenios entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones de educación superior.²¹

El COSSIES, elaboró el Reglamento para la prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana y estableció las bases fundamentales con respecto a los derechos de los prestadores de Servicio Social en su Capítulo II, que indica lo siguiente:

Artículo 7º.- La prestación de este servicio por ser de naturaleza social no podrá emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o institucional, ni otorgará categoría de trabajador al prestador de Servicio Social.

A pesar de haber desaparecido el COSSIES, el Reglamento sigue vigente y se aplica para todos los estudiantes de nivel medio superior y superior, a nivel federal.

Si bien la creación de la COSSIES significó un avance importante en la conformación de un esquema interinstitucional para hacer más eficiente y relevante la prestación del Servicio Social, los resultados no fueron los esperados, ya que los prestadores se asignaban a labores administrativo-burocráticas, que no tenían nada que ver con el ejercicio de los perfiles educativos y a la falta de interés por el sector

²¹ Ma. de la Cruz Maldonado Pérez, Op.cit pág. 47.

público con relación al aprovechamiento de los conocimientos que los prestadores tienen.²²

Nuevamente el Servicio Social se veía fracturado en su misión, a pesar de que éste contaba con una base jurídica establecida en la Constitución, con Leyes y Reglamentos propios y el interés de asociaciones e instituciones que pretendían organizar, supervisar y regularlo, los acontecimientos sociales por los cuales había surgido se volvían contra del servicio institucionalizado.

Por otra parte las universidades vieron la necesidad de formar un órgano interuniversitario con objetivos similares, que inicialmente se llamó Comisión Orientadora del Servicio Social y, se transformó en la CISS, esta comisión se encargaría de dirigir el Servicio Social hacia la formación académica y de investigación.

Tratando de reorganizar nuevamente el Servicio Social, se crea la Dirección General de Apoyo al Servicio Social de Estudiantes y Análisis del Empleo (DGASSEA), dependiente de la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional, de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), que paso a formar parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. DGASSEA orientó sus criterios de asignación de becas a los programas de Servicio Social, de acuerdo con las prioridades señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo.²³

²² <http://www.anuies.mx/servicios/p%20anuies/publicaciones/confluencia/80/25.htm>

²³ <http://www.anuies.mx/servicios/p%20anuies/publicaciones/confluencia/80/25.htm>

Este nuevo organismo, instrumentó el Programa Regional de Empleo del Servicio Social Obligatorio (PRESSO), que pretendía proporcionar ocupación temporal a los prestadores de Servicio Social, tanto en actividades productivas como en áreas de la administración pública federal, mediante el otorgamiento de becas.²⁴

En 1989, la DGASSEA se convierte en Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS) dependiente de la SPP primero, y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) después, y sus actividades fueron vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

En 1990, SEDESOL fue promotor de programas de desarrollo municipal a través de la coordinación interinstitucional entre IES y gobiernos municipales, a través del convenio SPP-SEP-ANUIES, en que las IES se comprometieron a canalizar candidatos de Servicio Social.

Este programa consistía en proporcionar a la mayoría de sus prestadores para acciones del PRONASOL, mediante el Programa Nacional de Apoyo al Servicio Social (PRONASS), a orientar recursos para atender rezagos sociales e impulsar proyectos productivos de comunidades rurales y urbanas marginadas.

Desde hace tres años, SEDESOL junto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas públicas, privadas impulsan, a través del Programa Juventud

²⁴ Ma. de la Cruz Maldonado Pérez, Op.cit pág. 47.

de Oportunidades, acciones para el desarrollo de comunidades en extrema pobreza en el territorio nacional.

El Programa Juventud de Oportunidades tiene un sentido formativo y pedagógico, participan jóvenes estudiantes de bachillerato que no tienen obligación normativa de prestar un Servicio Social. Este programa se realiza durante el periodo vacacional con una duración de cuatro semanas. El objetivo del programa consiste en realizar servicio comunitario de estancia ininterrumpida, en comunidades rurales con indígenas marginadas, apoyando la educación de niños, la alfabetización de adultos y en el cuidado de la salud de las familias durante sus vacaciones.²⁵

Las instituciones educativas, cuentan con una Coordinación de Servicio Social que se encargan de la planear, organizar, supervisar y la obtención de resultados de los programas y proyectos de Servicio Social que reciben de las instituciones de la Administración Pública Federal, para su registro y validación. Una vez validados los estudiantes puedan elegir el programa y la institución receptora de su interés.

Por otra parte, las dependencias del gobierno público, también hicieron modificaciones en su estructura, incluyendo un área de Servicio Social que permita organizar el programa en coordinación con las instituciones educativas y los prestadores de Servicio Social.

²⁵ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), http://www.oportunidades.gob.mx/Wn_Quienes_Somos/index.html, Junio , 2010

A partir del 20 de diciembre de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su artículo 53-1, el Programa Nacional de Becas de Escuelas Superiores, coordinado por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

Este programa tiene el propósito de apoyar a los estudiantes de nivel de educación superior con bajos recursos económicos que permita la reducción de la deserción escolar y el aumento del número de estudiantes que terminen su carrera oportunamente. Los alumnos becarios del PRONABES, pueden solamente incorporarse a programas de Servicio Social de apoyo comunitario, por un período no menor a los seis meses. No pueden integrarse a programas que administrativos²⁶

4.- Marco Jurídico del Servicio Social en México

En este punto se enlistara el marco jurídico que rigen y regula el Servicio Social en México:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 5/II/1917, sus reformas y adiciones, art. 4° y 5°

Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Capítulo II, Art. 9, Capítulo VII, Artículos 52, 55 y 59.

Ley General de Salud, Capítulo II, artículos 84, 85, 86, 87 y 89

²⁶ Secretaría de Educación Pública, <http://ses2.sep.gob.mx/pronabes> , abril 2010.

Ley Federal de Educación, DOF 13/06/1993, Sección 2, Capítulo II, De los Servicios Educativos, artículo 24.

Estatuto General de la UNAM, artículo 3 y 22.

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Capítulo VIII, Art. 91 y 92.

Reglamento General de Servicio Social de la UNAM, Artículo 4.

Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales Capítulo I, Artículo 2.

Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana, emitido por la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones Educación Superior (COSSIES). Capítulo I Artículos 2, 3 y 5; Capítulo II Artículos 7 y 9

Como podemos observar el Servicio Social ha venido evolucionando, de acuerdo a las necesidades pero no se ha cumplido con el objetivo inicial del Programa de Servicio Social, debido a que no se le da la importancia del impacto social que da como parte de las políticas públicas de Estado.

El Servicio Social tuvo que recorrer un gran camino para lograr su institucionalización, al haberse creado escuelas educativas que prepararán a los ciudadanos en una profesión de carácter social con ética y vocación de servicio por la necesidad de atender a la población que conformaba la comunidad.

También puede observar el beneficio de contar con un marco jurídico que regule la prestación del servicio y por último y no menos importante, que el prestador realice esta actividad en función al perfil académico. Esto favorecerá a que el profesional adquiera experiencia y aplique sus conocimientos a favor de la comunidad.

SERVICIO SOCIAL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HACIA UNA NUEVA VISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Apartado II. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Servicio Social

1.- Implantación del Programa de Servicio Social en la SCT. Orígenes.
Manual de Servicio Social

Para poder entender cómo se implantó el Programa de Servicio Social en la SCT, se explica brevemente la trayectoria de esta Institución, su misión actual y su estructura.

El 13 de mayo de 1891, durante el gobierno del Presidente Porfirio Díaz, por el Decreto del Congreso, oficialmente se crean siete Secretarías de Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo federal. Entre las que figuraba por primera vez la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. En 1958, con la Ley de Departamentos de Estado, se establecen las funciones para separar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por una parte y la de obras públicas por otra.

En el diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976, se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se le incorporaron más funciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes referentes a la

administración de los puertos, marina mercante y la construcción de las vías férreas.²⁷

A partir de 1980, la SCT recupera la tarea de la construcción y mantenimiento de las obras públicas requeridas para el funcionamiento de los medios de transporte. Como consecuencia de lo anterior, el 1° de enero de 1983 se inicia la definición orgánica y funcional de la Secretaría, misma que adquirió formalidad jurídica con la publicación del Reglamento Interior el 29 de marzo de ese mismo año.

Actualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como parte de la Administración Pública Federal tiene como misión:

“Promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente”.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como una dependencia de la Administración Pública Federal, tiene una gran responsabilidad al asumir el compromiso de llevar a la población a nivel nacional, los medios de transporte y servicios de comunicaciones actuales que mejoren el nivel de vida en el país. Para

²⁷ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, <http://www.sct.gob.mx>

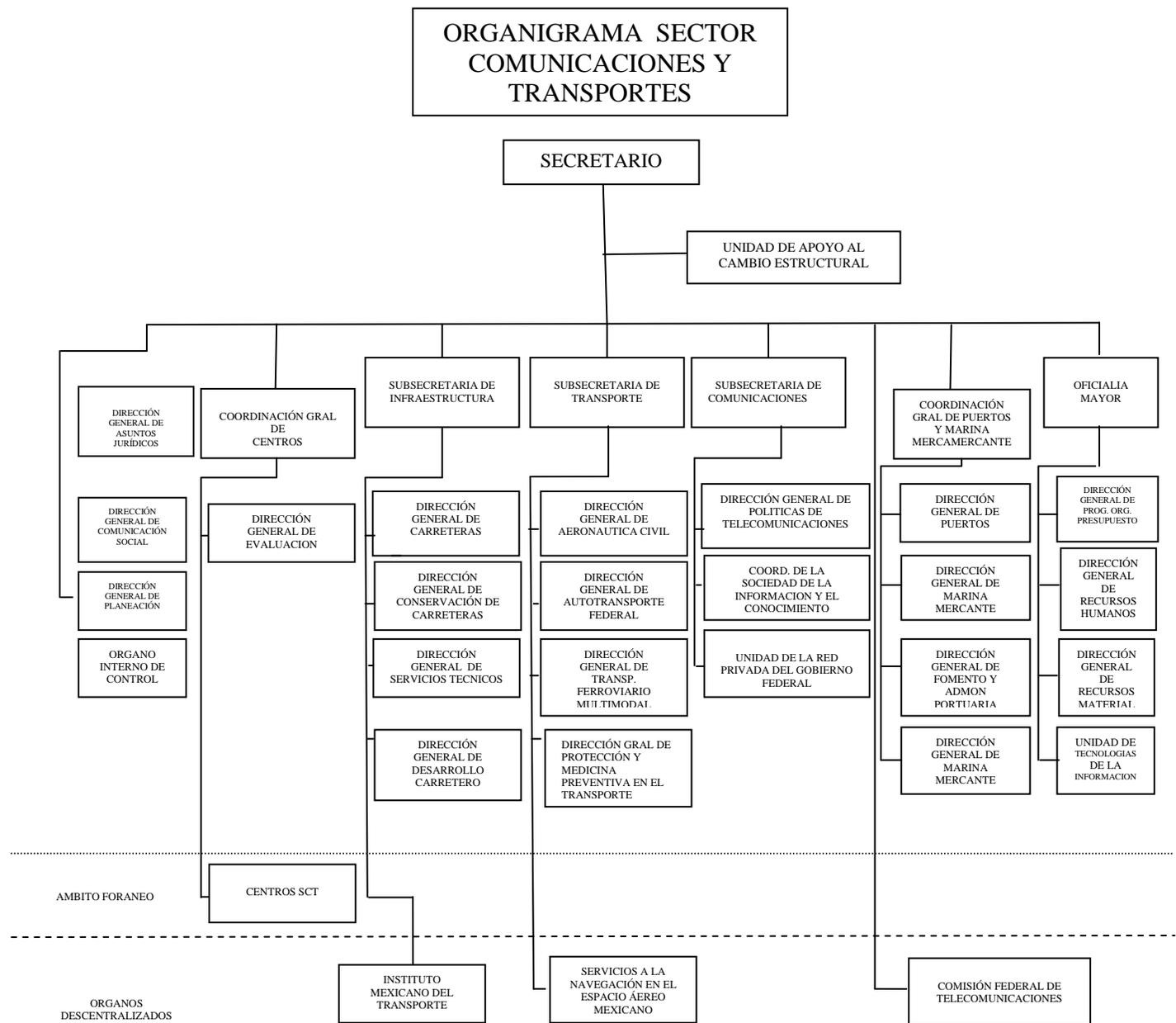
cumplir con este compromiso es indispensable contar con profesionistas capacitados que apoyen la planeación, desarrollo, modernización e innovación de éste Sector.

Su principal visión es:

“Ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad”

La visión de la SCT, es un gran reto, coordinar esfuerzos con un grupo interdisciplinario y apoyarse con futuros profesionistas motivados por la inquietud de aplicar los conocimientos adquiridos durante su ciclo académico, pueden favorecer a alcanzar el compromiso hacia el logro de los objetivos.

La Secretaría, como dependencia normativa y coordinadora del Sector, está conformada por 32 Unidades Administrativas Centrales y 31 Centros SCT, que se estructuran de la siguiente manera:



Como podemos observar la SCT, tiene una estructura muy amplia, por lo que contaba con aproximadamente 12,000 trabajadores hasta el 2004, personal suficiente para cumplir con sus objetivos. Las actividades administrativas estaban basadas en la división de trabajo y funciones específicas de cada miembro de la institución. Actualmente la carga de trabajo a originado que se distribuya entre el poco personal, dichas actividades.

En el año de 1980, la SCT inició el Programa de Servicio Social, creando la oficina de Servicio Social y Becas hoy Oficina de Servicio Social y Prácticas Profesionales, dependiente de la Dirección de Capacitación y Desarrollo, perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos.

Desde entonces, la SCT ofrece la oportunidad a los pasantes de niveles educativos técnicos y superiores de prestar su Servicio Social y Prácticas Profesionales en sus Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT, integrándose a los programas y proyectos de trabajo y de investigación que éstas desarrollen.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta con órganos desconcentrados: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM); Instituto Mexicano del Transporte (IMT), y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), mismos que a partir del 2006, dejan de participar en el Programa de Servicio Social de la Dirección de Capacitación y Desarrollo y elaboran su propio programa de Servicio Social.²⁸

El principal objetivo del programa de Servicio Social desde su inició hasta la actualidad es que los estudiantes o futuros profesionistas “aplicarán los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a nivel social y asimismo consolidar la formación académica y capacitación profesional de los pasantes, fomentando en ellos una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece”.

²⁸ Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 13 de Marzo de 1983.

El programa se fundamentó con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional y en el Reglamento para la prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana del COSSIES.²⁹

En el mismo periodo que se creó el Programa de Servicio Social se formó el Comité Interno de Evaluación del Servicio Social y Prácticas Profesionales (CIESSPP), que tuvo como función el revisar y aprobar cada una de las requisiciones que en materia de Servicio Social son solicitadas por las diferentes unidades administrativas integrantes de la Secretaría. Con este comité se pretendía garantizar un mayor control y aprovechamiento en el manejo de los prestadores.

El CIESSPP, estaba integrado por un presidente que lo representaba el Director de Capacitación y Desarrollo; un Secretario, que correspondía al Subdirector de Desarrollo de Personal y a dos vocales el primero al Jefe de Departamento y el segundo vocal el Coordinador de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Con relación a la elaboración de programas y proyectos, éstos estuvieron a cargo de las áreas administrativas. Cuando requerían el ingreso de algún prestador, envían la solicitud a la Dirección de Capacitación y Desarrollo para que el CIESSPP integre la documentación y registrará dichos proyectos en el que se asignaría al prestador.

²⁹ Lineamientos para la Operación del Servicio Social y Prácticas Profesionales de la SCT 2008, Dirección de Capacitación y Desarrollo, documento interno, 2008

El Comité Interno de Evaluación del Servicio Social y Prácticas Profesionales (CIESSPP), significó un avance importante en la conformación del Servicio Social dentro de la SCT, pero los resultados fueron poco favorables, los prestadores canalizados a las unidades administrativas fueron designados a actividades administrativas que no correspondían a los perfiles educativos. El Comité dejó de funcionar como tal a partir de los cambios de Administración, mismos que no le dieron continuidad, por falta de interés.

Para el desarrollo del Servicio Social se contó con un Manual del Pasante,³⁰ en el que se establecieron las bases y lineamientos para la Prestación del Servicio Social este documento básicamente indicaba los trámites administrativos de manera muy general.

Contenido del Manual del Pasante:

1. Presentación.- Este consta 10 renglones que menciona brevemente la historia del Servicio Social en la SCT.
2. Generalidades: Hace mención del objetivo del Programa de Servicio Social y de las normas jurídicas que los sustentan.
3. Requisitos de Admisión.- indica la documentación que tiene que debe presentar el pasante.
4. Los derechos y obligaciones del prestador de Servicio Social

³⁰ Manual del Pasante, pág. 5-17, Dirección General de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT (Documento Interno)

Como podemos observar el documento contenía la mínima información para el desarrollo del programa, no contaba con lineamientos que establecieran de manera equilibrada los derechos y obligaciones de los prestadores de Servicio Social. Tampoco se especificaban las políticas para el establecimiento de programas y proyectos por parte de las Unidades Administrativas que conforman el Sector Comunicaciones.

Se puede distinguir la falta de interés por parte de las autoridades responsables del Programa. Por lo que respecta a las áreas administrativas centrales y foráneas, no veían en ese momento el impacto que posteriormente causarían los prestadores de Servicio Social en las actividades sustantivas de la SCT.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000, el Presidente Ernesto Zedillo, establece el compromiso de mejorar la calidad en la educación y el otorgamiento de becas entre otros puntos, por lo cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes modifica sus acciones y reforma el Programa de Servicio Social en respuesta al ordenamiento de la Administración del Gobierno Federal, que indicaba lo siguiente:

“El Servicio Social se transformará en un medio fundamental para fortalecer la responsabilidad social del estudiante y su compromiso permanente de contribuir a satisfacción de las necesidades del país.”³¹

³¹Asociación Nacional de Instituciones Educativas Superiores, http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res097, Marzo, 2010

Con esta reforma la SCT pretendía apoyar e impulsar la capacitación para el trabajo de los futuros profesionistas; fomentar la productividad y las oportunidades para tener acceso a actividades más calificadas y con mejores ingresos; fomentar la eficiencia, fortalecer la eficacia de los estudios de profesiones y especialidades de educación tecnológica; así como asegurar una preparación básica sólida, útil para el aprendizaje y la actualización.³²

En conclusión, con el Programa de Servicio Social se busca contribuir de manera significativa a la formación integral de los estudiantes preparándolos para una vida profesional de servicio al conocimiento y a la sociedad, y cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, el Gobierno Federal, asignó en 1995 a la Secretaría de Desarrollo Social, como órgano supervisor y evaluador de los programas para el otorgamiento de becas para los prestadores de Servicio Social, en las diferentes dependencias gubernamentales.

Por lo anterior la SCT, se establecen una serie de estrategias orientadas a contar con una Detección Integral de Necesidades de Prestadores de Servicio Social que incluía los requerimientos, objetivos y actividades de los proyectos elaborados en las Unidades Administrativas Centrales y Foráneas, se concentraba la información y elaboraba para cada ejercicio presupuestal el Programa de Servicio Social, mismo que era presentado ante la Secretaría de Desarrollo Social para su registro y aprobación.

³² Lineamientos de Operación Servicio Social pág.3, Dirección de Capacitación, Dirección General de Recursos Humanos de la SCT

Una vez aprobado el Programa de Servicio Social, por las Instituciones Educativas y por la SEDESOL, se procedía al ingreso de prestadores de servicio social y su canalización a las áreas solicitantes. Al integrarse al programa del Servicio Social se daba notificación a la Secretaría de Desarrollo Social, para el pago de becas.

Para apoyar el Programa de Servicio Social se pretendió difundir y promocionar en las escuelas las áreas de la SCT en las que los prestadores podrían realizar su servicio social, además se registraron programas con las Instituciones Educativas que lo requerían.

Además se celebraron convenios con las Coordinaciones del Servicio Social de las Instituciones Educativas para establecer las condiciones de los prestadores del Servicio Social y la promoción de becas, en su caso.

Al interior de la Secretaría también se hicieron modificaciones al Sistema de Servicio Social, a partir de esa reforma la Dirección de Capacitación solicitó a cada Unidad Administrativa crear una oficina de Servicio Social y asignar a un Responsable de Servicio Social encargado de gestionar los trámites de los prestadores asignados a su unidad.

A partir del 2003, la SCT volvió a retomar el Programa de Servicio Social con otro sentido, dejó de coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social y nuevamente se hizo modificaciones en los procedimientos y procesos del programa de Servicio Social.

Es justo en ese momento cuando por primera vez se establece el Servicio Social como parte de los programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Oficio Circular 116.3046 del 10 de octubre 2003, con el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 5/II/1917, sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 19 / 36 DOF. 29/12/76 y sus reformas.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Capítulo II, Art. 9, Capítulo VII, Artículos 52, 55 y 59.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-20123. DOF. 31/V/2007.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Capítulo VIII, Art. 91 y 92.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. DOF 30/03/1981
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Artículos 3, fracciones I, XV y XVI.
- Oficio circular 116.3046 del 10 de octubre 2003

Es este inciso se dio a conocer como se implementó el Programa de Servicio Social en la Secretaría y como fue su evolución. ¿Por qué en un principio no se valoró el impacto que podría producir los prestadores de Servicio Social en las actividades sustantivas de la SCT? Como podemos observar no era del interés institucional el Programa de Servicio Social.

En el siguiente subapartado se mencionará la relación de la SCT con las Instituciones Educativas, se hablará de los registros de programas y de los requerimientos actuales.

2.- La relación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las Instituciones Educativas.

Al crear la oficina de Servicio Social e implantar el Programa de Servicio Social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establece contacto con las diferentes Instituciones de Educación Técnica, Media Superior Terminal y Superior encargadas de promover entre sus estudiantes el Servicio Social en las diferentes dependencias gubernamentales.

Para contar con la canalización de estudiantes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes elabora a partir de entonces un Programa de Servicio Social Anual con los proyectos de cada área administrativa, mismos que se registran en las diferentes Instituciones Educativas.

Las primeras Instituciones Educativas de nivel superior con las que se estableció una relación fueron la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, posteriormente la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Por la magnitud y diversidad de actividades que se le asignaron desde sus inicios a la SCT en beneficio de la sociedad, se convirtió en tarea difícil administrativamente hablando el manejar de un promedio de 10 a 15 proyectos de trabajo por cada una de las 35 unidades administrativas comprendidas entre las Direcciones Generales, las Oficinas de Mando y los Órganos Descentralizados o Desconcentrados que integran la estructura orgánica de la Secretaría y poderlos registrar en las diferentes escuelas.

Aunado a lo antes expuesto, en los años noventa se recibieron un promedio de 150 prestadores de Servicio Social del IPN de sus diferentes escuelas anualmente y un promedio de 100 estudiantes entre la UNAM, UAM y escuelas técnicas tales como: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y Colegio de Bachilleres.

Por lo anterior, en el año de 1996 se simplificó administrativamente el diseño del Programa Anual de Servicio Social de forma multidisciplinaria, unificándolo en un sólo proyecto, que permitiera abarcar la planeación, desarrollo y modernización de los proyectos científicos, tecnológicos y administrativos en materia de comunicaciones y transportes, quedando la denominación: *“Investigación,*

*Operación y Desarrollo de acciones para la Modernización en Comunicaciones y Transportes”.*³³

Este proyecto se planteó en forma general para todas las Instituciones Educativas, a fin de unificar interinstitucionalmente los programas y proyectos que de manera específica desarrollaban las Unidades Administrativas de la Secretaría en los ámbitos marítimo, aéreo, terrestre, fluvial y espacial, dando énfasis en actividades acordes a las funciones que hasta la actualidad son conferidas en el Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado en ese tiempo en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1996.

La UNAM, fue la única institución educativa que no se incluyó en este proyecto, ya que sus lineamientos no lo permitieron en ese momento. Los proyectos fueron registrados multidisciplinariamente de acuerdo a los perfiles de carrera.

El cuadro No. 2 muestra como se perfilaron las carreras de acuerdo al área de desarrollo, quedando de la siguiente manera para el Instituto Politécnico Nacional hasta el 2006:

³³ Proyecto de Servicio Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1996, (documento interno).

Programa Anual de Servicio Social 1997

Cuadro No. 2

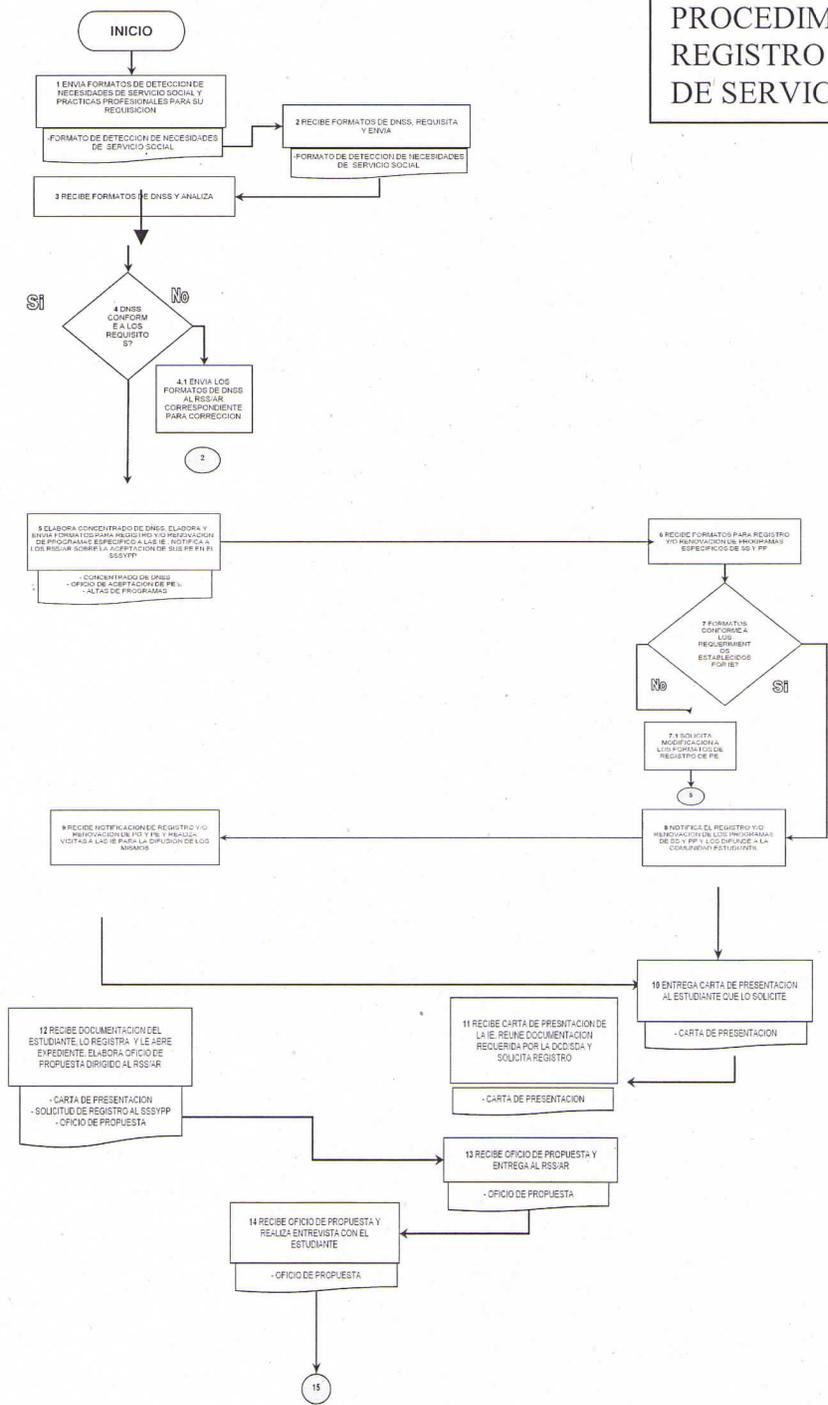
Investigación, Operación y Desarrollo de acciones para la Modernización en Comunicaciones y Transportes.		
Área de Ciencias Sociales y Administrativas	Área de Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas	
Contador Público	Ing. Arquitecto	Ing. Comunicaciones y Electrónica
Lic. Comercio Internacional	Ing. Cómputo	Ing. Química
Lic. Economía	Ing. Civil	Ing. Químico Industrial
Lic. Turismo	Ing. Geólogo	Lic. Ing. Industrial
Lic. Administración Industrial	Ing. Topógrafo	Téc. Electricista
Lic. Ciencias de la Información	Ing. Aeronáutico	Téc. Dibujo
	Ing. Mecánico	Téc. Máquinas y Herramientas
		Téc. Computación
		Téc. Construcción

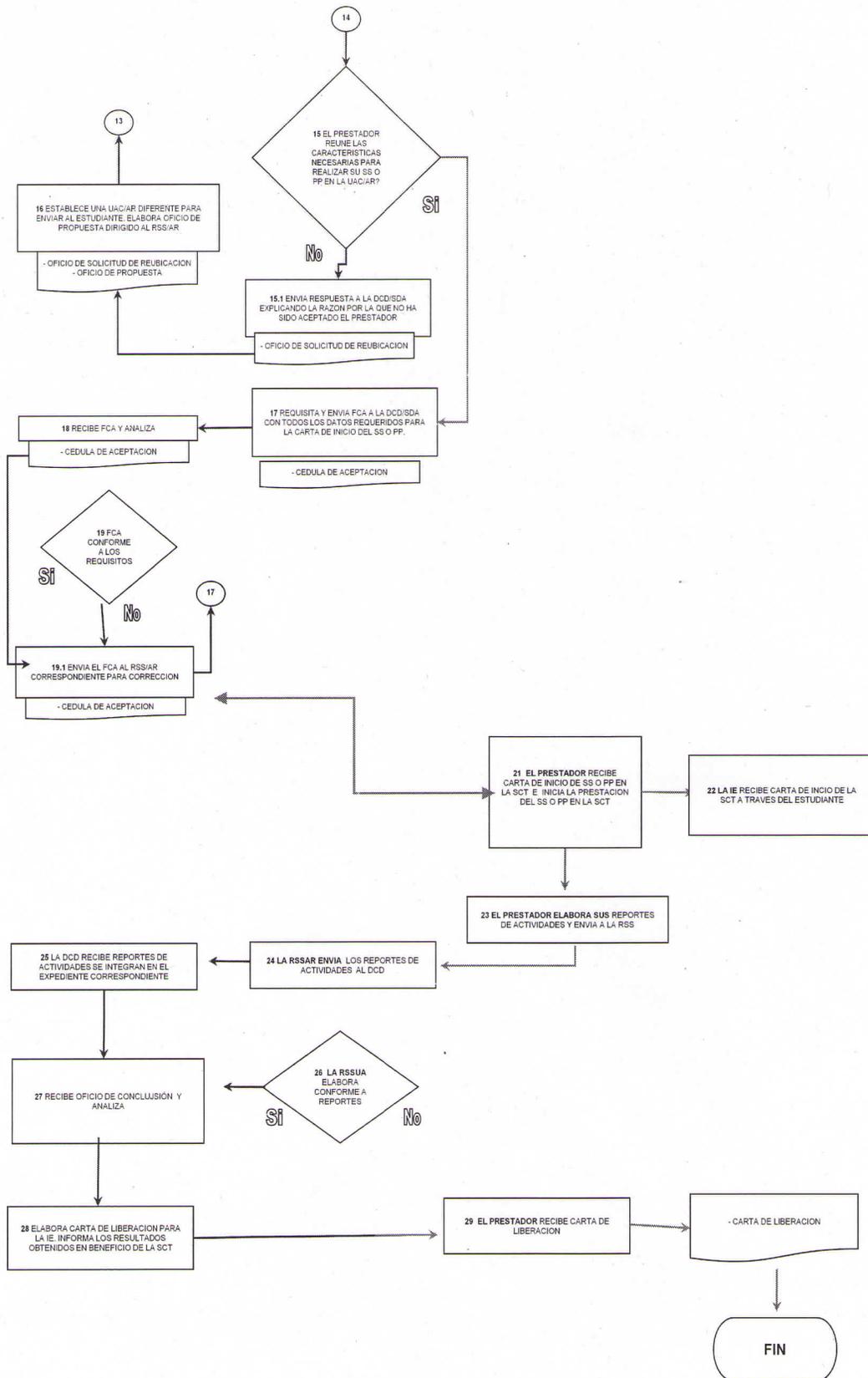
Fuente: Proyecto de Servicio Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el IPN, 1996

A continuación se muestra diagrama del Manual de Procedimiento de Registro y Control del Servicio Social que permite observar la vinculación con las Instituciones Educativas de nivel técnica, media superior terminal y superior.³⁴

³⁴ Manual de procedimientos de registro y control de Servicio Social, Dirección de Capacitación y Desarrollo.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIO SOCIAL





Con el paso de los años más Instituciones Educativas (IE) se fueron integrando al Programa Anual de Servicio Social de la SCT, y el número creció tanto en escuelas como en prestadores de Servicio Social, pero de igual manera en demanda de prestadores por parte de las Unidades Administrativas de la SCT.

Con el objeto de promover entre los futuros profesionistas de las diferentes carreras el Programa de Servicio Social, la Secretaría inició a partir del 2003 su participación en Ferias que organizan anualmente las IE. Entre las universidades que han realizado estos eventos hasta la fecha se encuentran la UNAM, IPN, Universidad Iberoamericana, Universidad del Valle de México, entre otras.

Para lograr la recepción de un mayor número de prestadores de Servicio Social, se establecieron hasta el 2008, Convenios de Colaboración con las diferentes escuelas para que los estudiantes realicen su Servicio Social en esta Secretaría, comprometiéndose a proporcionar espacios que permitan a los estudiantes desempeñarse como futuros profesionistas.

Es importante mencionar que en el año 2009 se canceló la celebración de Convenios de Colaboración, sin embargo quedaron vigentes los firmados de forma permanente en los años anteriores.

A partir del 2006, la demanda de los prestadores se incrementó derivado de la desincorporación del personal a través del programa de retiro voluntario, pero no es sino hasta el 2007, cuando se establecen nuevas estrategias para la captación de un mayor número de prestadores de Servicio Social, y fue en ese momento cuando se

dio inició al proyecto de “Campañas del Programa de Servicio Social en la SCT”, en coordinación con las escuelas.

Estas campañas tienen el objetivo de dar a conocer a los estudiantes los siguientes aspectos: ¿Qué es el Servicio Social?, ¿Porqué se realiza?, ¿Para qué? ¿Cuándo se debe realizar?, ¿En dónde se puede realizar?, ¿Su marco jurídico?, de igual manera se promovía invitarlos a integrarse al Programa Anual de Servicio Social de la SCT. Estas campañas se realizaron principalmente en las escuelas de nivel medio superior y en algunas universidades privadas.

Para el cierre de 2007 se llevaron a cabo 13 campañas con lo que se obtuvo el ingreso de 134 estudiantes de nivel medio superior de 33 escuelas públicas y 8 escuelas privadas. Además se integraron 227 estudiantes de las 2 principales Instituciones de Educación Superior: UNAM con 30 estudiantes de 5 escuelas y facultades y dos escuelas técnicas y el IPN con 196 alumnos pertenecientes a sus 11 escuelas superiores y 8 escuelas técnicas.

Por último se recibieron 86 prestadores de Servicio Social de 40 universidades particulares. Esta participación arrojó una cifra importante de 95 Instituciones Educativas que enviaron a sus estudiantes para que realicen el Servicio Social en esta Secretaría, con un total de 457 estudiantes.

Es importante señalar que en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y otras, cuando se habla de Instituciones Educativas se refiere a sus Escuelas, Facultades o Institutos de Investigación.

De las 95 Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior se registraron el número de proyectos que a continuación se detallan:

Proyectos registrados en Instituciones Educativas 2007

Cuadro No. 3

Instituciones Educativas	Total Proyectos
Universidad Nacional Autónoma de México	12
Instituto Politécnico Nacional	9
Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios	5
Universidad Intercontinental	9
Universidad Londres	3
Total de Proyectos	38

Fuente: Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2007, Dirección de Capacitación y Desarrollo

Para el 2008 se integraron al Programa de Servicio Social de la SCT, 151 prestadores de 34 de escuelas públicas y 17 escuelas particulares de nivel medio superior; la UNAM aumentó su participación con 56 alumnos de 12 escuelas y facultades, además de 1 escuela técnica y el IPN canalizó a 167 estudiantes de 11 escuelas superiores y 5 escuelas técnicas. Con relación a las particulares se tuvieron un ingreso de 94 alumnos de 49 universidades. Para este período los resultados correspondieron a 108 Instituciones Educativas con un total de 491 prestadores de servicio social.

En el 2009 se inscribieron al Programa Anual de Servicio Social, los 199 estudiantes que pertenecían a 35 escuelas públicas y 10 escuelas particulares correspondientes al nivel medio superior. La UNAM canalizó 127 alumnos de sus 12 escuelas y facultades, además de 5 escuelas técnicas, por lo que corresponde al IPN se integraron 177 estudiantes al sistema de 14 escuelas superiores y 5 escuelas técnicas; por último, se integraron al programa 43 universidades particulares con la participación de 192 alumnos. En ese año se logró que los estudiantes de 100 Instituciones Educativas realizaran su Servicio Social en la SCT, con un total de 695 prestadores de Social.

Las campañas de promoción del Servicio Social de esta Secretaría fueron favorables, en primer lugar por la participación de las escuelas y en segundo por la respuesta que se obtuvo por parte de los estudiantes que ingresaron al Sistema de Servicio Social, siendo el resultado del cuadro que a continuación se presenta:

Comparativo de Instituciones Educativas que enviaron prestadores de Servicio Social

Cuadro No. 4

Período	Escuelas Públicas Nivel Medio Superior		Escuelas Públicas Nivel Superior		Total de Instituciones Educativas	Total de Prestadores de Instituciones Educativas
	Pública	Privada	Pública	Privada		
2007	43*	8	2	40	95	457
2008	40*	17	2	49	108	491
2009	45*	10	2	43	100	695

Fuente: Informes de 2007, 2008 y 2009, Dirección de Capacitación y Desarrollo. *Se incluyen escuelas técnicas de la IPN y UNAM

Otra estrategia que se implementó en el 2009, fue el proporcionar un estímulo económico para los prestadores que concluyeran el Servicio Social satisfactoriamente que correspondió a \$600.00 mensuales a los estudiantes del nivel superior y \$ 500.00 a los de nivel medio superior, mismos que se les depositó en una cuenta bancaria a nombre del prestador, situación que se difundió entre las escuelas para que lo publicarían entre sus estudiantes y contar con un ingreso mayor de prestadores.

Como se puede contemplar en la siguiente gráfica la relación con las IE evolucionó, del 2007 (95) al 2008 (108) se muestra un incremento 18%, aunque se observa una ligera reducción del 2008 (108) al 2009(100), con una variación del 8%. Lo que nos indica que se debe reforzarse el Programa.³⁵

³⁵ Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2007, (Documento interno no publicado documento/Servicio Social/2007); Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2008, (Documento interno no publicado documento/Servicio Social/2008); Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2009, (Documento interno no publicado documento/Servicio Social/2009)

**RELACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ENVIARON
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL A LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
2007-2009**

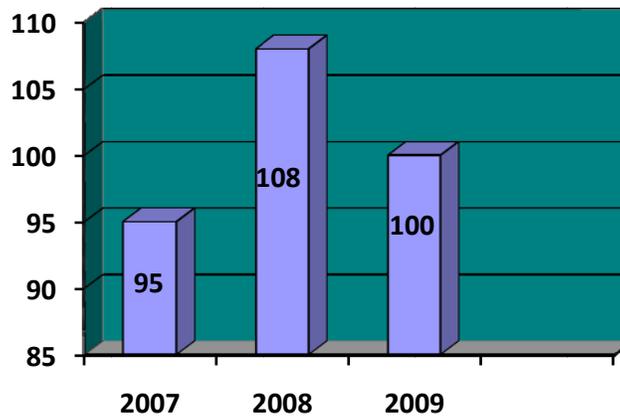


Gráfico 1

Si bien es cierto que se cuenta con un número considerable de IE que participan en el Programa de Servicio Social, también hay que tomar en cuenta las cifras que reporta la UNAM y el IPN en su informe del 2009, correspondiente al número de dependencias públicas, de asistencia social y organismos privados que registraron programas y proyectos, como se muestra a continuación en el cuadro No. 5.

Cuadro No. 5

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituciones	No.
Escuelas e Instituciones internas	80
Instituciones externas	228
Total	308

Fuente: Información publicada en CD, en la Reunión de Coordinadores de Servicio Social de Instituciones convocada por la UNAM, Septiembre 2009.

Instituto Politécnico Nacional

Instituciones	No.
Gobierno Federal	187
Gobierno Estatal y Municipal	126
Educación Nacional	139
Social	16
Privado	162
Educación Institucional	36
Total	666

Fuente: <http://www.ipn.mx>, Informe Estadístico 2009 IPN³⁶

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, la cantidad de instituciones con las que compete la SCT para la captación de prestadores de Servicio Social es muy amplia.

Para competir con las instituciones tanto privadas como del sector público se requiere de nuevas estrategias que favorezcan los diferentes programas de trabajo y de investigación del Sector Comunicaciones y Transportes.

Como se ha señalado a partir del 2007 se han realizado acciones conjuntamente con las Instituciones Educativas a fin de promover entre los estudiantes de las diferentes carreras, el Programa Anual de Servicio Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, incrementándose así las escuelas que envían estudiantes, sin embargo a pesar de los resultados obtenidos durante los períodos del 2007 al 2009, no se han

³⁶<http://www.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/6E38408041B95AA68A8DAAEBACF206E>, Informe Estadístico 2009, Instituto Politécnico Nacional, 30 Junio, 1020

alcanzado al 100% los objetivos del programa, que consiste en cubrir todas las solicitudes de la Detección de Necesidades de Servicio Social de las Unidades Administrativas que conforman el Sector Comunicaciones y Transportes.

Esto se debe a que las Unidades Administrativas en el momento de hacer su Detección de Necesidades de los Prestadores de Servicio Social solicitan más de lo que en realidad requiere, esto con el objeto de cubrir sus necesidades reales.

Por lo cual es necesario revisar y analizar los proyectos que se registran en las Instituciones Educativas para que sean más atractivos y se logre el interés entre los estudiantes para que se integren al Programa Anual de Servicio Social de Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por otra parte, es importante continuar con las Campañas de Servicio Social y participar en las Ferias que organizan las Instituciones Educativas, esto permitirá la presencia constante del Sector Comunicaciones entre las escuelas al momento de que los estudiantes estén en posibilidades de realizar su Servicio Social.

Es indispensable que las autoridades responsables de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firmen Convenios de Colaboración con las Instituciones Educativas y reconsideren el Programa de Servicio Social a fin de crear un compromiso de participación y fortalecer los vínculos institucionales de nivel técnico y superior para lograr una mayor participación de las escuelas en la canalización de estudiantes.

Como podemos observar es urgente realizar un cambio interno de la Visión del Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si se pretende depender de los profesionistas que se integran al Programa de Servicio Social, para cumplir con los objetivos institucionales que le corresponden al Sector Comunicaciones y Transportes.

En el siguiente punto se hará un análisis de los prestadores y su costo/beneficio, además del impacto que tienen éstos en las áreas de desarrollo de las diferentes Unidades Administrativas que conforman la SCT.

3.- El prestador costo/beneficio. Impacto de los prestadores de Servicio Social

En este inciso se definirá al prestador de Servicio Social, el costo/beneficio de este recurso humano y el impacto de los prestadores de Servicio Social en las funciones asignadas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El prestador de Servicio Social se puede definir como un estudiante que ha cursado el 70% de créditos de su carrera satisfactoriamente y que ha adquirido los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y destrezas necesarias para desarrollar actividades de su profesión. En ese momento el estudiante está preparado para realizar el Servicio Social obligatorio establecido en la propia Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional en materia de profesiones para el Distrito Federal y contribuir de manera significativa a la sociedad con acciones que permitan lograr un bienestar social.

En el caso de las carreras de nivel técnico y media superior terminal, las escuelas elaboran planes de estudios que permiten preparar a sus alumnos al cubrir el 50% de créditos, de tal manera que los estudiantes técnicos cuenten con los conocimientos necesarios para el desempeño de su profesión.

El contar con prestadores de Servicio Social, representa en la actualidad, una fuente de abastecimiento de recursos humanos capacitados para los programas promovidos y ejecutados por las dependencias del sector público en sus distintos niveles³⁷.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes no está exenta de esta situación, por las condiciones económicas que se dan en el país, los recortes presupuestales son una constante en la vida diaria de esta Secretaría y si además consideramos la desincorporación del personal a través del programa de retiro voluntario que inició en el año de 2005, se puede justificar la necesidad de prestadores de Servicio Social.

Un ejemplo de ello es que en el año 2007, 3502 trabajadores se incorporaron al programa de retiro voluntario y en el año de 2009 la cifra sólo fue de 221 empleados. Durante los periodos de 2006 y 2008 no se aplicó el programa, pero las plazas que correspondían a los ex empleados del 2005, 2007 y 2009 no se volvieron a cubrir con nuevo personal, por lo que se ha venido observando una disminución considerable de la plantilla de personal en la estructura de la SCT.³⁸

³⁷ El Servicio Social: Institución para el Desarrollo Municipal, pág.49, México, 2000

³⁸ IFAI, Unidad de Enlace, SCT, <http://informex.gob.mx> Folio 00900123310, 17/08/2010.

Con la reducción del personal operativo por el programa de retiro voluntario y considerando la Detección de Necesidades de Prestadores de Servicio Social del 2004 (DNSS), se puede apreciar que la demanda de prestadores de servicio se incrementó a más del doble, ésta afirma que la dependencia no cuenta con personal suficiente para ejecutar y dar seguimiento a los programas y proyectos del Sector Comunicaciones y Transportes, por las reducciones presupuestales.

Este incremento de prestadores se puede observar en el siguiente cuadro comparativo de la DNSS correspondientes a los períodos del 2004 al 2009.³⁹

**COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL
PERÍODO 2004 al 2009**

Cuadro No. 6

Período	No de Prestadores solicitados	INGRESOS
2004	636	356
2005	1942	445
2006	1934	482
2007	1348	457
2008	1676	491
2009	1286	695

Fuente: Detección de Necesidades de Prestadores de Servicio Social 2004-2009

³⁹ Archivos electrónicos de la Coordinación de Servicio Social, Dirección de Capacitación y Desarrollo, SCT , (Documento interno no publicado, documento/Servicio Social/2004-2009)

Se puede apreciar en el cuadro anterior que anualmente estas cifras no han sido alcanzadas a pesar de múltiples estrategias implementadas durante cada año. Muestra de ello lo indica el cuadro No. 6 y la grafica No. 2 que indican los resultados obtenidos durante los periodos del 2007 al 2009 correspondiente a los ingresos de los estudiantes al programa.

**DETECCIÓN DE NECESIDADES DE PRESTADORES
PERIODOS 2007-2008**

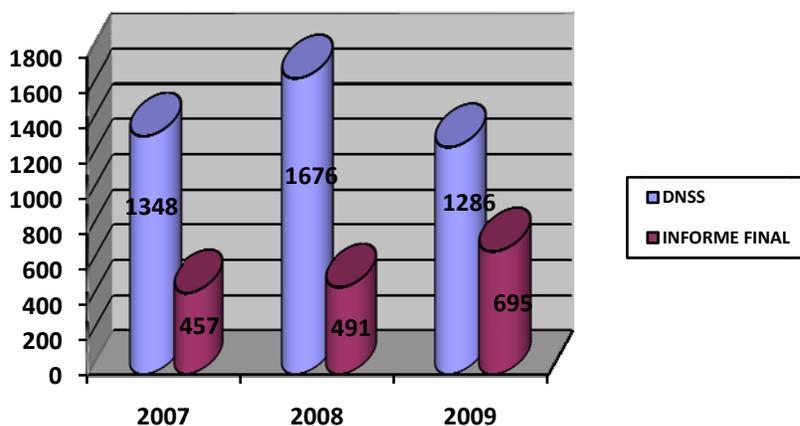


Gráfico 2

Cuadro No. 7

Año	DNSS (solicitado)	Informe Anual (asignado)
2007	1348	457
2008	1676	491
2009	1286	695

Fuente: Detección de Necesidades de Prestadores de Servicio Social 2004-2009

Otro aspecto importante que hay que considerar de los prestadores que se integran al Programa de Servicio Social son las constantes bajas de los estudiantes por diferentes causas, siendo las principales las que a continuación se enlistan:⁴⁰

- El tiempo que invierten por la distancia de la escuela o domicilio a la unidad asignada de la SCT.
- El horario de Servicio Social, debido a que algunos estudiantes requieren realizar esta actividad durante el turno vespertino y las áreas por lo general solicitan a estos, en el turno matutino. Aceptando al inicio el horario y posteriormente se da la deserción.
- La carga de trabajo escolar, que no les permite cumplir con el horario.
- Las actividades que realizan no les parecen propias con relación a sus aspiraciones profesionales.
- Sus recursos económicos son limitados para transportarse.
- Porque no cumplieron con los trámites administrativos en la institución educativa y/o en la SCT.
- Problemas familiares.

Los aspectos antes mencionados son las principales causas por las cuales los prestadores abandonan el Servicio Social. Esta cantidad afecta las metas establecidas reduciendo aún más el número de prestadores que participan y concluyen en el Programa de Servicio Social Anual de la SCT, tal como se demuestra en el siguiente cuadro comparativo:

⁴⁰ Esta información se obtuvo a través de los prestadores, vía telefónica o se citan para averiguar las causas de su baja.

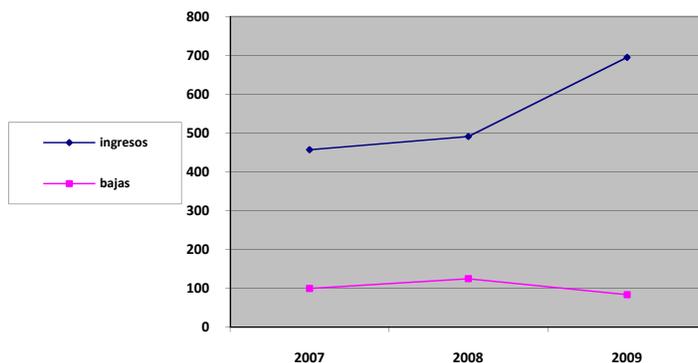
**CUADRO COMPARATIVO DE BAJAS
CONTRA
CONCLUSION DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL**

PERIODOS 2007-2009

Cuadro No. 8

Año	DNSS Programado	Prestadores de SS Ejecutado	Bajas	Porcentaje Bajas/ejecutado	Conclusión PSS	Meta alcanzada
2007	1348	457	100	21.8%	357	26.4%
2008	1676	491	125	25.4%	366	21.8%
2009	1286	695	84	12%	611	47.5%

Grafico No. 3



Se puede observar una disminución de bajas para el 2009 de los prestadores de Servicio Social, debido a que se estableció contacto directo con los estudiantes y se les se les persuadió de la baja, haciéndoles referencia de las consecuencias que estos enfrentarían al darse de baja de la Secretaría, sin embargo a pesar de ello algunos continuaron con su trámite de su baja.

Por otra parte es importante considerar la información reportada por el Instituto Politécnico Nacional, referente al número de alumnos que realizaron su Servicio Social en el periodo 2009, siendo esta la cantidad de 26,984, de los cuales 10,847 correspondieron al nivel superior⁴¹. Estas cifras son alarmantes si tomamos en cuenta que sólo 157 estudiantes de nivel profesional y 20 de nivel técnico llevaron a cabo su Servicio Social en la SCT.

A pesar de que las metas a cumplir del número de prestadores solicitados anualmente en las área administrativas no se ha alcanzado, el futuro profesionista juega un papel muy importante de participación en las actividades propias del Sector Comunicaciones y Transportes.

Contar con profesionistas de 71 carreras de nivel superior y 26 carreras técnicas, son una base fundamental institucionalmente hablando, si se parte del hecho de que actualmente existen muy pocos profesionistas en la plantilla de personal dentro de la estructura orgánica institucional de la SCT.

Es interesante hacer un análisis del costo/beneficio de los prestadores de Servicio Social durante el período del 2009, se logró la asignación presupuestal de \$2,650,850.00⁴² para el Programa de Servicio Social de la SCT, otorgándosele un estímulo económico de \$ 600.00 mensuales a los estudiantes de nivel superior a la conclusión del Servicio Social que correspondieron a un total de \$ 3,600.00 y a los

⁴¹http://www.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/6E38408041B95AA68A8DAAEBACF206E/ESTADISTICA_20093BCD.PDF?MOD=AJPERES, Instituto Politécnico Nacional, 30 de junio 2010.

⁴² Documento Presupuestal: 09 71 000 3 1 06 00 002 M0001 7512 1 1 711 Servicio Social, Dirección de Capacitación y Desarrollo (documento interno no publicado)

niveles medio superior y de carreras terminales se les concedió \$ 500.00 mensuales, dando la cantidad de \$ 3,000.00 al término de servicio.

Si se considera que un empleado de nivel 7 (Técnico Superior), percibió un sueldo de \$5,400.00 mensual sin prestaciones a los seis meses se le pagó la cantidad de \$ 32,400.00 y en comparación se le otorgo a un prestador de nivel superior al término del Servicio Social la cantidad de \$3,600.00, esto quiere decir, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ahorró un total de \$22,800.00, por prestador al no contratar de manera eventual a un profesionista durante 6 meses.

El Servicio Social ha sido considerado un proveedor de factor humano para la ejecución de programas y proyectos promovidas por las diferentes dependencias gubernamentales en sus distintos niveles, esto es originado por lo establecido en la propia Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en materia de profesiones para el Distrito Federal, se puede considerar exclusivo de las Instituciones del Estado.

Sin embargo es indispensable cambiar la visión que se tiene de los prestadores de Servicio Social, que se consideran empleados administrativos, ya que no son contratados por la Secretaría y no existe una relación laboral, puesto que a los prestadores de Servicio Social los rige la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en materia de profesiones para el Distrito Federal.

Pero sí es una herramienta institucional que permite apoyar los objetivos del Sector Comunicaciones y Transportes. El Servicio Social debe responder a los requerimientos de personal calificado para lograr un impacto institucional y social con efectos multiplicadores, de manera que se mejoren los programas conjuntamente con los estudiantes de Servicio Social y que se atienda a la población.

Esto significa que se debe cambiar la Visión del Servicio Social hacia la elaboración de programas y proyectos que permitan el desarrollo profesional de los estudiantes y favorezcan a la Secretaría, ya que si bien es cierto es una obligación Constitucional, no se debe perder el origen de este programa que consiste hasta la fecha, en atender las necesidades prioritarias de las comunidades marginadas en materia de salud, educación, vivienda y comunicaciones en beneficio de ésta.

El Programa Anual de Servicio Social debe contar con un coordinador de Licenciatura en Administración Pública, que se encargue de la planeación, programación, ejecución y presupuesto del programa.

Los actores involucrados en el Programa de Servicio Social, deberán visualizar al servicio de manera institucional con la finalidad de una retroalimentación de los conocimientos que los profesionistas adquirieron en su trayectoria académica y de la experiencia de los servidores públicos con los que cuenta la Secretaría, para que verdaderamente se tenga un impacto al contar con un Programa de Servicio Social.

Como podemos observar mantener una relación armónica, constante y de respecto entre la Secretaría, las Instituciones Educativas y los prestadores de Servicio Social, sustentados en el marco jurídico es el camino a seguir para cumplir con los objetivos del Servicio Social en función de las actividades asignadas al Estado.

En el siguiente apartado 3 se propondrán algunas estrategias que permitan la Modernización y Fortalecimiento del Programa de Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de hacerlo más efectivo y obtengan mejores resultados, basado en una Nueva Cultura Institucional con áreas de oportunidad a través de una Reingeniería del Procedimiento de Servicio Social (Simplificación Administrativa); la Implementación de un Sistema Informático Moderno propio del Programa Anual de Servicio Social y un Catálogo de profesiones que apoyen la selección de carreras al momento de la elaboración de la Detección de Necesidades de Servicio Social en la Unidades Administrativas.

**SERVICIO SOCIAL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
HACIA UNA NUEVA VISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL**

Apartado III. Modernización y Fortalecimiento del Programa de Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este apartado se proponen estrategias que permitan la Modernización y el Fortalecimiento del Programa de Servicio Social, cimentadas en una nueva cultura institucional que ofrezca áreas de oportunidad a los prestadores de Servicio Social en proyectos productivos a la altura de una dependencia de Estado como es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Crear una nueva cultura del Servicio Social en la SCT permitirá presentarla como una dependencia en la Administración Pública Federal competitiva con otras instituciones gubernamentales en la captación de prestadores de Servicio Social para que se integren a esta Secretaría. Por lo que es necesario establecer estrategias que permitan reconocer y valorar el papel que desempeñan los prestadores de Servicio Social en cada uno de los planes y programas de cada Unidad Administrativa.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores, se ha dado una creciente demanda de prestadores de Servicio Social en todo el Sector de Comunicaciones y Transportes por las reducciones presupuestales y la disminución en la plantilla de personal por el programa de retiro voluntario, al verse obligadas las Unidades Administrativas a realizar actividades de manera más eficiente con menos recursos,

han puesto su vista en los prestadores para solucionar el problema que enfrentan de la falta de personal.

En este contexto, se tiene la idea errónea de que la Oficina de Servicio Social, es una agencia de personal o de reclutamiento de estudiantes que están en espera de una oportunidad para cubrir puestos administrativos a través de la realización de su Servicio Social.

Es necesario concientizar a los servidores públicos de la evolución del Servicio Social, en el que la oferta de prestadores ha sido rebasada por la demanda os números anteriores nos muestran este esquema. Ante tales circunstancias los objetivos de los futuros profesionistas en lo que se refiere al Servicio Social, están encaminados a buscar áreas de oportunidad que les permita además de concluir su gestión para titularse, poner en práctica sus conocimientos y habilidades que conforman su profesión en un ambiente laboral, con la posibilidad de adquirir experiencia y, en el mejor de los casos, empleo. Los prestadores de Servicio Social están más interesados en desarrollar actividades profesionales y no solamente en cumplir con un trámite para su titulación.

1.- Una Nueva Cultura Institucional. Áreas de oportunidad.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene un gran compromiso con la sociedad, su misión es muy amplia, dentro de su competencia está la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura carretera, de obras marítimas, puentes y puertos. Para cumplir con esta misión es imprescindible contar con

profesionistas que cuenten con conocimientos y técnicas vanguardistas que le permitan innovar.

Para lograr una nueva cultura institucional, se proponen estrategias que permitan revalorar al Servicio Social como una Institución de profesionistas de calidad, de los cuales se pueden obtener grandes beneficio si se logra la Modernización y Fortalecimiento del Programa de Servicio Social de la SCT, para obtener este cambio se enlistan a continuación las siguientes estrategias:

*A.-*Actualización de Lineamientos de Operación del Servicio Social para las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*B.-*Realizar una planeación adecuada del Programa de Servicio Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*C.-*Revisión y Validación de proyectos solicitados por las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*D.-*Supervisión y Control de los Prestadores de Servicio Social.

E.- Evaluación del desempeño de los prestadores de Servicio Social.

F.- Presupuesto para el estímulo económico de los prestadores de Servicio Social.

A.- Actualización de Lineamientos de Operación del Servicio Social para las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

En el año 2008, se elaboraron los primeros Lineamientos de Operación del Servicio Social en la SCT, sin embargo estos a pesar de haber sido publicados en las diferentes áreas y no han sido del interés de los servidores públicos puesto que se siguen teniendo anomalías en el Sistema de Servicio Social.

Es necesario concientizar de manera óptima el Programa de Servicio Social con la actualización de los mismos, en los que se establezcan los derechos y obligaciones conforme al marco jurídico de cada uno de los actores involucrados en el Programa de Servicio Social.

Posteriormente deberán publicarse y darlos a conocer en reuniones de trabajo con los servidores públicos que requieran de prestadores de Servicio Social, a fin de delimitar los alcances del programa, su marco jurídico y su reglamento. Así mismo dar a conocer los beneficios institucionales al elaborar proyectos dirigidos en los que participen estos prestadores de Servicio Social.

Se debe subrayar el hecho de que los profesionistas que desarrollan actividades que les permitan practicar su carrera, es una referencia para la Institución Educativa a la que pertenecen y una fuente de comunicación entre sus compañeros estudiantes que podrían ser candidatos para integrarse al Programa Anual de Servicio Social de la SCT, dando una Imagen Institucional de Calidad.

B.- Realizar una planeación adecuada del Programa de Servicio Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

La planeación adecuada de la Detección de Necesidades de Prestadores de Servicio Social (DNSS) es indispensable, ésta se solicitará a cada Unidad Administrativa que conforma el Sector Comunicaciones y Transportes, durante los meses de agosto y septiembre del año en curso, de tal manera en el mes de octubre se realice el Concentrado de la DNSS.

En el mes de noviembre se analizarán y validarán los programas de trabajo turnados por las áreas administrativas y durante el mes de diciembre se elabora el Programa Anual de Servicio Social y se procederá al registro y la renovación de programas en las Instituciones Educativas. Con esto se pretende poner en marcha el Programa Anual de Servicio Social los primeros días del año vigente.

C.- Revisión y Validación de proyectos solicitados por las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con el propósito de fortalecer el Programa de Servicio Social, se hará un análisis comparativo de los proyectos actuales con los anteriores y de ser el mismo proyecto, se evaluarán los resultados obtenidos en el ejercicio pasado para determinar su validación. En caso de no ser aceptado se remitirá al área correspondiente para sus modificaciones. El responsable del Programa de Servicio Social, será el encargado

de evaluar los proyectos de acuerdo a los siguientes elementos: nombre del programa, justificación del programa, objetivo del programa, las carreras con las actividades que realizarán cada uno de los futuros profesionistas.

Para la evaluación de resultados se utilizará la información concentrada en los expedientes de los prestadores de Servicio Social que fueron asignados en ese proyecto durante el ejercicio pasado y que ya concluyeron. Con esto se pretende lograr que los profesionistas realicen actividades propias de su profesión y evitar asignar a prestadores en tareas meramente administrativas o de otra profesión.

Es preciso evitar canalizar a un futuro profesionista de la carrera de Derecho o de Ingeniería de Sistemas a un proyecto en el que las actividades correspondan a funciones meramente administrativas, ya que esto originaría desaprovechar el potencial académico de los profesionistas.

D.- Supervisión y Control de los Prestadores de Servicio Social

Durante el desarrollo del Servicio Social, el prestador realizará mensualmente su informe en el formato “Reporte de actividades” y registrará su asistencia en el formato “Lista de asistencia”, los primeros cinco días del mes a reportar. Estos serán enviados a la Dirección de Capacitación y Desarrollo para su supervisión y control.

Si después de 15 días del mes no se ha recibido el reporte, se procederá a realizar una visita en el área asignada para verificar si el prestador se ha presentado al servicio, o en su caso, detectar cuales fueron las causa del atraso de su documento, si el prestador se ausenta por más de tres días sin justificación se procederá a la baja.

Se realizarán supervisiones periódicas a los prestadores de Servicio Social en las áreas asignadas, a fin de verificar su desempeño, así como de que cuenten con las herramientas, equipo y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

E.- Evaluación del desempeño de los prestadores de Servicio Social.

Con el propósito de conocer el desempeño del prestador durante la estancia de Servicio Social, será evaluado por su jefe inmediato en los factores tales como: puntualidad, aplicación de conocimientos, responsabilidad y disciplina, disponibilidad, iniciativa, asistencia, trabajo en equipo, así como colaboración y discreción, esto con el objeto de integrarlos a una bolsa de trabajo en la SCT, propuesta que se encuentra en proceso de planeación.

F.- Presupuesto para el estímulo económico de los prestadores de Servicio Social.

Con la finalidad de aumentar el número de ingresos de estudiantes del nivel medio superior y superior al Programa Anual de Servicio Social, se les proporcionará un estímulo económico a los prestadores que concluyan satisfactoriamente su Servicio Social y que no representa un vínculo laboral con la Secretaría. Este apoyo

económico se solicitará anualmente en el ejercicio fiscal correspondiente. Se solicitara que la ayuda sea bimestral o trimestral a fin de apoyar en los gastos básicos del estudiante.

En conclusión, con las estrategias antes mencionadas, se pretende iniciar un cambio en la visión del Servicio Social hacia una Imagen Institucional de Calidad, que reconoce y valora el esfuerzo que realizan los estudiantes de las diferentes carreras para capacitarse y enfrentar los retos que como prestadores de Servicio Social y futuros profesionistas tengan que responder ante la sociedad.

En la siguiente sección se propondrá una reingeniería del procedimiento del Programa Anual de Servicio Social, a fin de agilizar los tiempos administrativos y lograr una completa satisfacción de los usuarios del Programa de Servicio Social.

2.- Reingeniería del Procedimiento de Servicio Social (Simplificación Administrativa).

Actualmente el Programa Anual de Servicio Social requiere de una reingeniería de proceso ya que los trámites son muy largos y engorrosos, ocasionando que los prestadores de Servicio Social tengan que reiniciar sus trámites, cuando ya se cumplió el plazo para notificar a la Institución Educativa su aceptación en la SCT o en su defecto darse de baja, cuando la escuela cancela el trámite del servicio.

Derivado de lo anterior las Instituciones Educativas dejan de canalizar estudiantes porque consideran que no existe seriedad por parte de la Secretaría hacia los trámites de los prestadores de Servicio Social, lo que ocasiona, entre otras cosas, que no se cumplan las metas establecidas en el Programa Anual de Servicio Social y por consiguiente las solicitudes cubiertas de prestadores de Servicio Social para las Unidades Administrativas son deficientes.

El objetivo de la reingeniería es mejorar la calidad del servicio y agilizar los trámites que deben realizar los estudiantes durante su estancia como prestadores de Servicio Social.

Actualmente se pretende que estos cambios repercutan en la organización y flujo del trabajo, en la formación y motivación del personal que pertenece a la Oficina de Servicio Social por la reducción de cargas de trabajo que aligeran la presión laboral y se traduzca en una atención más personalizada y de calidad al usuario que solicite información, ya sea estudiante, prestador de Servicio Social y/o responsable de las Unidades Administrativas.

Iniciando una Nueva Visión del Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las relaciones con los tres usuarios que participan en el sistema se pretende obtener los siguientes resultados:

- ✓ Disminuir el número de trámites que realizan los prestadores que se integran al Programa de Anual de Servicio Social de la SCT.

- ✓ Disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de los usuarios que atiende el Sistema de Servicio Social en la SCT.
- ✓ Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios: Unidades Administrativas, prestadores de Servicio Social e Instituciones Educativas con relación al Programa Anual de Servicio Social de la SCT.
- ✓ Disminuir la carga de trabajo del personal operativo involucrado en el proceso.

Con esto se lograría eliminar el “burocratismo” y se crearía una Imagen de Calidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependencia gubernamental eficiente y eficaz, en sus procesos y con óptimos resultados.

3.-Implementación de un Sistema Informático Moderno propio del Programa de Servicio Social.

La modernización tiene entre sus principales propósitos el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Pública Federal y en el sector privado de una manera innovadora y eficaz, para reducir costes y mejorar la prestación de servicios.

Así mismo contribuir a agilizar el funcionamiento de las distintas dependencias públicas y privadas que cuentan con un extraordinario número de aplicaciones informáticas ya implantadas en esas instituciones tales como: UNAM, IPN,

Universidad Iberoamericana, Desarrollo Infantil y Familiar (DIF), Departamento del Distrito Federal, evitando se dupliquen esfuerzos y logrando se agilicen trámites más expeditos.

Por lo tanto es importante que el Programa Anual de Servicio Social cuente con un Sistema de Información diseñado para facilitar el acceso a la información necesaria de manera ágil y veraz, que permita planear y dar cumplimiento de manera óptima y oportuna a los procesos de pre-registro, registro, ingreso, seguimiento de reportes, así como la emisión de Carta de Inicio y Carta de Término de los prestadores que integren el Sistema.

Con este sistema se reducirán las cargas de trabajo de los servidores públicos y del personal administrativo involucrado en el proceso de Servicio Social, se obtendrá información actualizada de los prestadores de Servicio Social agilizando los trámites.

Procedimiento:

El primer paso, es el pre-registro.- en este apartado el estudiante podrá llenar un formato con sus datos generales, y esperará respuesta. La Oficina de Servicio Social a través de correo electrónico notificará si existe lugar de ingreso, para que presente con toda la documentación correspondiente al trámite.

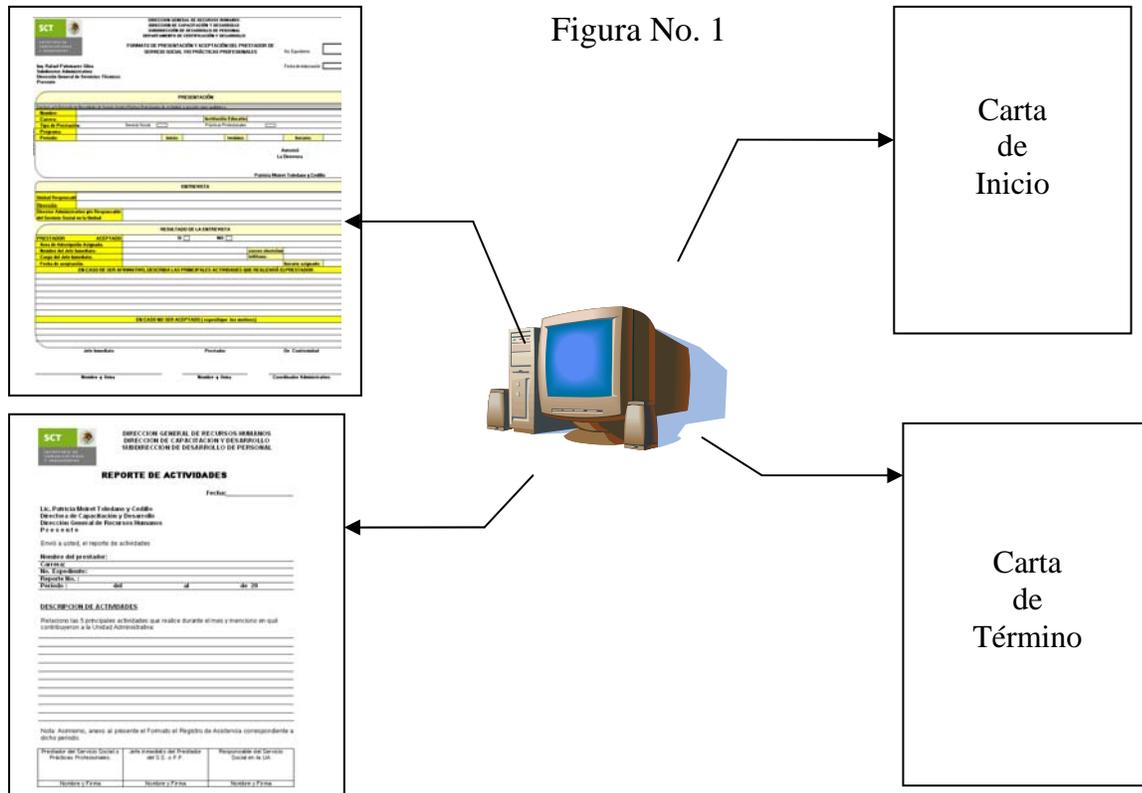
El segundo paso, en ventanilla se le abrirá expediente y se le imprimirá formato de aceptación y se notificará a la unidad correspondiente para la entrevista, misma que vía correo enviará su aceptación, para elaboración de Carta de Inicio.

El tercer paso, es a través del Sistema ingresará los primeros cinco días del mes los reportes mensuales para su control y seguimiento.

El cuarto paso, en el Sistema el responsable de la Unidad Administrativa, informará de la conclusión para la elaboración de la Carta de Termino, después de 3 días hábiles.

El Sistema de Servicio Social, estará a cargo de la Oficina de Servicio Social, dirigirá y analizará los movimientos efectuados para la supervisión y control de la información contenida en el Sistema. El Sistema de Información que se propone se presenta de la manera que a continuación se presenta:

Sistema informático de Servicio Social



4.- Catálogo de profesiones.

Es indispensable que para la elaboración de la Detección de Necesidades de Prestadores de Servicio Social en las Unidades Administrativas de la SCT, los responsables de Servicio Social cuenten con un catálogo de profesiones que les sirva de guía para identificar las competencias, habilidades y campos de acción de cada carrera, con el objeto de que se seleccionen los perfiles y actividades para los prestadores de Servicio Social solicitados.

Por una parte reducirá en número de proyectos no autorizados y se agilizará la elaboración del Programa Anual de Servicio Social, por lo que el catálogo contendrá la siguiente información.

Ejemplo del Catálogo de Profesiones:

Carrera	Habilidades profesionales	Áreas de competencias	Actividades
Administración⁴³ Pública	Contará con conocimientos científicos y técnicos de los fenómenos políticos, jurídicos, histórico-sociales y público administrativos, cuya actividad se realiza en la esfera de lo público Habilidades gerenciales Capacidad de análisis	En las áreas de alta dirección y planeación estratégica en el sector público	Investigar y analizar de la administración pública en el contexto de interés social. Planeación y administración de procesos. Diseñar e implementar sistemas de organización para la acción del gobierno Diseñar e implementar sistemas de control de gestión.

⁴³ Guía de Carreras UNAM 2006-2007, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, México 2006, UNAM

Al contar con un Catálogo de Profesiones las Unidades Administrativas tendrán las herramientas suficientes para realizar su Detección de Necesidades de Prestadores de Servicio Social, encaminadas a proyectos específicos y perfiles de carreras bien definidos de tal manera que se agilice la elaboración del Programa Anual de Servicio Social del siguiente ejercicio fiscal.

Como podemos observar si se implementan estas estrategias, se podrán tener resultados a largo plazo que beneficiarán la Nueva Visión del Servicio Social y por lo tanto reestructuración del Programa Anual del Servicio Social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se verá beneficiada por una Imagen Institucional de Calidad con lo que respecta al Programa de Servicio Social.

Con la actualización de los Lineamientos de Operación del Servicio Social y la constante difusión de los mismos, se logrará la concientización hacia los servidores públicos con respecto a los prestadores de Servicio Social de sus derechos y obligaciones, y sus límites, los cuales no tienen un compromiso laboral.

La planeación adecuada del Servicio Social permitirá eliminar fracasos ya que permitirá hacer una mayor promoción del Programa Anual del Servicio Social en más Instituciones Educativas.

Con estas estrategias se podrá hacer del Servicio Social una institución interna, que favorezca el desarrollo de las funciones que le fueron asignadas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esta investigación pretende dar un panorama de la situación que viven los prestadores de Servicio Social y reflexionar hacia donde queremos que se dirijan nuestros profesionistas que son el futuro de México. Es momento de darse cuenta que el Servicio Social ha evolucionado por lo que se requieren cambios institucionales.

Conclusiones:

El Servicio Social tiene su origen en los primeros grupos sociales, en dónde cada uno de sus miembros de acuerdo a sus habilidades realizaba una actividad que favoreciera al grupo, así surgió el servicio a la comunidad.

En el siglo XIX por primera vez se institucionalizó en México el Servicio Social, se crearon carreras de aplicación social para cubrir las necesidades de las comunidades mexicanas. Siendo en el año de 1917 cuando finalmente se plasmó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4° y 5° Constitucionales, la obligatoriedad del Servicio Social en beneficio de la sociedad y la obligatoriedad para ejercer la profesión. En el año de 1945, es cuando se publica la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, que establece las condiciones del Servicio Social, en sus Artículos 52 y 55.

Pero no es hasta 1978, cuando se decretó el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana y pretende dirigir la naturaleza del Servicio Social.

Han pasado más de 30 años de una lucha incansable con respecto a la prestación del Servicio Social, se crearon organismos y asociaciones que debaten la falta de interés por parte del sector público con relación al aprovechamiento de los conocimientos y habilidades que los prestadores adquirieron durante su formación académica.

La Secretaría de Comunicaciones en el año de 1980 ofreció a los prestadores de Servicio Social de las diferentes Instituciones Educativas de nivel medio superior y

superior la oportunidad de realizar su servicio. Es cuando se crea la Coordinación de Servicio Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Para el año 2003 la SCT decide tener autonomía para los efectos del Programa de Servicio Social, sin embargo el Servicio Social no era programa primordial entre los servidores públicos, esto debido que las áreas contaban con el personal suficiente para desarrollar los programas y proyectos de Secretaría.

Los prestadores de Servicio Social solicitaban a las dependencias de la Administración Pública Federal una oportunidad para realizar su Servicio Social, sin embargo estas solicitudes se atendían de manera muy limitada, las instituciones públicas no requerían de prestadores de Servicio Social.

Pero como en todo sistema las circunstancias cambian, en el año 2005 el País enfrentó una crisis económica por lo que implementó programas emergentes de reducción del gasto público. Por primera vez se establece el Programa de Retiro Voluntario en el Gobierno Federal.

La SCT como otras dependencias de la Administración Pública Federal, vieron disminuida su plantilla de personal administrativo, lo que originó una mayor demanda de prestadores de Servicio Social para cubrir estas vacantes como alternativa de solución.

Sin embargo, esto dio como consecuencia que las Instituciones Educativas tomarán partido en el Programa de Servicio Social comprometiéndose con sus estudiantes o egresados a establecer nuevas políticas y mecanismos en la supervisión y análisis de proyectos y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal envían para evitar que los prestadores sean asignados a actividades meramente administrativas.

Es urgente que se modifique el concepto que se ha tenido a lo largo de los años del prestador de Servicio Social, en el que se considera un recurso humano que tiene la obligación de corresponder a la sociedad por la educación recibida por parte de las Instituciones Educativas y que no tiene ningún tipo de derecho. Si bien es cierto tiene una obligatoriedad establecida en la Carta Magna, también hay un marco jurídico que norma el Servicio Social.

Por otra parte, el contar con prestadores de Servicio Social, representa en la actualidad, una fuente de abastecimiento de recurso humano capacitado para la ejecución de programas de las dependencias del sector público en sus distintos niveles.

Estas en conclusiones el Servicio Social ha evolucionado ya que los prestadores de Servicio Social están más interesados en áreas de desarrollo profesional que en realizar un trámite obligatorio para titularse. Estos cuentan con una gran oferta de espacios en las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal en los que se pueden desarrollar.

Si la Secretaría de Comunicaciones requiere de un mayor número de prestadores de Servicio Social para cumplir con su misión, es preciso cambiar la Visión del Servicio Social, al enfocar a los prestadores en actividades de las cuales fueron capacitados con los que se obtendrán mejores resultados.

El replantear la visión que se tiene del Servicio Social en la Secretaría de Comunicaciones, el valorar el papel que tienen los prestadores de servicio dentro de la Institución y reestructurar el proceso del Programa, permitirá visualizar el impacto que estos prestadores tienen en la misión del Sector Comunicaciones y Transportes.

Es momento de analizar hacia dónde va el Servicio Social actualmente y que se espera de los futuros profesionistas que el mismo Estado preparó, trabajadores sin iniciativa absorbidos por un sistema que sólo les permita conformarse o limitarse o profesionistas productivos porque se están desarrollando en la carrera o profesión que eligieron. El inicio del camino como profesionistas es el Servicio Social.

La Administración Pública Federal requiere de estos futuros profesionistas, darles la oportunidad implica no encasillarlos con programas sin sentido. Por eso es importante que en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se cambie la Visión del Servicio Social, por una parte beneficiará al prestador y por otra contará con especialistas que requieren de la práctica para adquirir experiencia. Pero además la Secretaría también obtendrá un beneficio, personal calificado que podrá dirigir en sus actividades institucionales.

Bibliografía:

Ávila Serrano, Luis Erasmo, Tesina Diseño de un Programa de Servicio Social de pasantes para el Programa Angelopolis, México, UNAM, 1995

Borja, Rodrigo, “Sociedad” Enciclopedia de la Política, I tomo, México, Fondo de Cultura Económica, 1997

Borgianni, Elisabete, Guera, Yolanda y Montaña, Carlos, Servicio Social Crítico, Comp. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional, Cortez Editora, 2006

Di Carlo, Enrique, Teoría y realidad del Servicio Social, Buenos Aires, Humanitas, 1981

Gaxiola Carrasco, Héctor Enrique, Guía tesis, protocolaria, metodológica y técnica, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2004

Guía de Carreras UNAM 2006-2007, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, México 2006, UNAM

López Coral, Carlos Arturo, Tesina Génesis y Evolución del Servicio Social de pasantes de Instituciones de Educación Superior una propuesta de organización, México, UNAM, 1998

Maldonado Pérez, Ma. de la Cruz, Hoyo García del Alba, Luis E. y Martínez de la Torre, Edilberto, Comp. El Servicio Social: institución para el desarrollo municipal. SEDESOL, ANUIES, México, 2000

Martínez Chávez, Víctor Manuel, Fundamentos Teóricos para el proceso del Diseño de Investigación, México, Plaza y Valdés Editores, 2008

Murguía Sánchez, Blanca Estela Esperanza y Villanueva Moreno, Maira Iris, Eligiendo la mejor opción para mi servicio social, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria UNAM, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003

Rodríguez López, Yolanda; Limones Muñiz, Rosa María; Ruíz Sarmiento, Miguel Ángel, et. al., "Antecedentes históricos del servicio social en México", en Caminos y rumbos del servicio social en México, Universidad Iberoamericana, Universidad Intercontinental, Universidad Pedagógica Nacional, México, 1997, p. 15.

Roque Barcia, Diccionario de la Lengua Castellana, México 1980, Manuel Porrúa

Ruiz Lugo Lourdes, El Servicio Social en México, pág. 9-10 ANUIES 1995.

Ruíz Sarmiento, Miguel Ángel, "Orígenes del servicio social en la universidad", Gaceta Universidad, Órgano oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Año VIII, No. 3, marzo de 1987, p. 26.

Velasco y Lambe, Julia, Manual para elaborar tesis, Área Económica-Administrativa, México, Universidad Intercontinental, 2007

Documentos Normativos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, México, 1997, Artículo 5°.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-20123. DOF. 31/V/2007.

Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 19 / 36 DOF. 29/12/76 y sus reformas.

Ley General de Salud, Capítulo II, artículos 84, 85, 86, 87 y 89

Ley Federal de Educación, DOF 13/06/1993, Sección 2, Capítulo II, De los Servicios Educativos, artículo 24.

Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesionales en el Distrito Federal, Capítulo II Artículo 9 y Capítulo VIII Artículos 52, 53, 55 y 59.

<http://www.sep.gob.mx/work/appsite/dgaj/Com/3001.HTM>

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de los Profesionales en el Distrito Federal, Capítulo VII Artículo 91 y 92 , <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208.pdf>

Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana, emitido por la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones Educación Superior (COSSIES). Capítulo I Artículos 2, 3 y 5; Capítulo II Artículos 7 y 9.

Estatuto General de la UNAM, artículo 3 y 22.

Reglamento General de Servicio Social de la UNAM, Artículo 4.

Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales Capítulo I, Artículo 2.

Documentos Institucionales de la SCT.

Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 13 de Marzo de 1983.

Lineamientos para la Operación del Servicio Social y Prácticas Profesionales de la SCT 2008, Dirección de Capacitación y Desarrollo, documento interno, 2008

Manual del Pasante, pág. 5-17, Dirección General de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT (Documento Interno)

Manual de procedimientos de registro y control de Servicio Social, Dirección de Capacitación y Desarrollo.

Oficio circular 116.3046 del 10 de octubre 2003.

Proyecto de Servicio Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1996, (documento interno).

Documento Presupuestal: 09 71 000 3 1 06 00 002 M0001 7512 1 1 711 Servicio Social, Dirección de Capacitación y Desarrollo (documento interno no publicado)

Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2007, (Documento interno no publicado documento/Servicio Social/2007)

Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2008, (Documento interno no publicado documento/Servicio Social/2008)

Base de Datos del Sistema de Servicio Social de la SCT 2009, (Documento interno no publicado documento/Servicio Social/2009)

Archivos electrónicos de la Coordinación de Servicio Social, Dirección de Capacitación y Desarrollo, SCT, (Documento interno no publicado, documento/Servicio Social/2004-2009)

Mesografía:

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib34/102.htm, Marzo, 2010

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res097, Abril, 2010

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
<http://www.anuies.mx/servicios/p%20anuies/publicaciones/confluencia/80/25.htm>
Abril, 2010

Instituto Federal de Acceso a la Información, <http://informex.gob.mx> , Unidad de Enlace, SCT, Folio 00900123310, 17/08/2010.

Instituto Politécnico Nacional
<http://www.ipn.mx/WPS/WCM/CONNECT/6E38408041B95AA68A8DAAEBACF206E>, Informe Estadístico 2009, 30 Junio, 2010

Secretaría de Desarrollo Social,

http://www.oportunidades.gob.mx/Wn_Quienes_Somos/index.html, Junio, 2010

Secretaria de Educación Pública, (SEP <http://ses2.sep.gob.mx/pronabes>) abril 2010.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, <http://www.sct.gob.mx>